

Percepciones sobre el colectivo LGTBI

Diagnóstico sobre la diversidad sexual

en el municipio de Dénia

Análisis de Resultados

Promueve: Ayuntamiento de Dénia

Concejalía de Diversidad e Igualdad.

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
Figuras	3
Tablas	3
INTRODUCCIÓN	4
1. Procedimiento analítico y perfil de la selección muestral	9
2. Resultados del análisis de contenido cualitativo	18
3. Algunas conclusiones extraídas	35
Referencias bibliográficas	38

Figuras

Figura 1. <i>Sexo de los y las participantes en el estudio</i>	10
Figura 2. <i>Edad de los y las participantes en el estudio</i>	10
Figura 3. <i>El perfil profesional de los y las participantes en el estudio</i>	11
Figura 4. <i>Interacción componentes estudio: cultura, conocimiento y comportamiento.</i>	13
Figura 5. <i>Existencia de legislación LGTBI</i>	18
Figura 6. <i>Necesidad de legislación LGTBI</i>	19
Figura 7. <i>Legislación positiva LGTBI</i>	20
Figura 8. <i>Percepciones sobre el colectivo LGTBI</i>	21
Figura 9. <i>El trato que recibe el colectivo LGTBI</i>	21
Figura 10. <i>Influencia del “qué dirán”</i>	22
Figura 11. <i>Defensa ante discriminación al colectivo LGTBI</i>	22
Figura 12. <i>La diversidad sexual como tabú</i>	23
Figura 13. <i>Dialogar sobre apetencias sexuales</i>	24
Figura 14. <i>La formación en diversidad sexual</i>	24
Figura 15. <i>Facilidades institucionales para la integración</i>	25
Figura 16. <i>Chistes y comentarios jocosos sobre LGTBI</i>	26
Figura 17. <i>Las diferencias entre el sexo y el género</i>	27
Figura 18. <i>El coito y la expresión de la sexualidad humana</i>	28
Figura 19. <i>La educación sexual</i>	28
Figura 20. <i>Necesidad de educación sexual</i>	29
Figura 21. <i>La visión negativa de la educación sexual</i>	29
Figura 22. <i>El papel de la familia en la educación sexual</i>	30
Figura 23. <i>Visión del hijo/a LGTBI</i>	31
Figura 24. <i>La percepción de las personas LGTBI</i>	31
Figura 25. <i>Conductas públicas explícitas del colectivo LGTBI</i>	32
Figura 26. <i>Visión negativa de las conductas públicas explícitas del colectivo LGTBI</i>	32
Figura 27. <i>Tratamientos médicos en la sanidad pública</i>	33
Figura 28. <i>El deseo hacia una persona LGTBI</i>	34
Figura 29. <i>Conclusiones de los y las participantes</i>	35

Tablas

Tabla 1 <i>Visión de conjunto del perfil de la selección muestral</i>	9
---	---

INTRODUCCIÓN

La necesidad de conocer las delimitaciones de la diversidad afectivo sexual requiere una revisión bibliográfica que delimite conceptualmente términos trascendentes como género, sexo o cuerpo y ayude en el planteamiento de las preguntas correctas para investigar y elaborar un plan de diversidad sexual como una herramienta útil que permita al Ayuntamiento de Dénia disponer de un instrumento para el desarrollo igualitario y la normalización de la diversidad sexual.

La categorización de términos nucleares en la conceptualización de la diversidad sexual ha llevado a sacar de la marginalidad a personas que han estado discriminadas o patologizadas a lo largo de la historia. De acuerdo con Platero (2012):

Esta lucha por ser considerados sujetos de derechos encierra un proceso de inclusiones y exclusiones que no ha de convertirse en una tarea por listar todas las posibles circunstancias o procesos identitarios posibles, en lo que Emily Grabham (2009) llama la “anatomías del detalle” (pp.183-201). No se trata de reconocer cada forma de discriminación legitimada sin ni siquiera repensarla, sino de introducir una mirada compleja que contribuya a evidenciar las estrategias de poder, las **normas sociales**¹ naturalizadas, los efectos no deseados del activismo o las políticas públicas, y de escuchar o mejor, examinar al lado de quiénes están en los márgenes, quienes viven en primera persona los problemas sociales y construyen las respuestas a los mismos. (nº de página)

Porque de esto trata nuestro futuro Plan, de visualizar mediante políticas inclusivas a los colectivos diversos.

Inicialmente, se debe realizar una definición del concepto **sexo**, ya que debe permitir huir de concepciones apriorísticas que dotan al término de prejuicios que complican su correcto entendimiento, porque no se puede seguir en una atribución genital sin atender a lo político y cultural y a su desarrollo «psicosocial a lo largo del ciclo vital» (Fernández, 1988). Lagarde (2003), por su parte, ve la necesidad de definir lo sexual como «el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos del cuerpo humano con base en las cuales se clasifica a los individuos por su potencial en la reproducción biológica de la especie». El sexo, pues, va más allá del puro bimorfismo y se nutre de infinidad de perspectivas

1 ESB (2013) «son las expectativas sobre cómo deben actuar o pensar las personas en una comunidad. Las normas varían de lugar a lugar y a través del tiempo. Las normas sociales influyen en las actitudes y comportamientos de las personas.»

que, según Lagarde (2003), implican una serie de atributos sociales, económicos, jurídicos y políticos. Ligado al sexo está la **sexualidad**², entendida por la misma autora como:

Conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste, constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas. La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos.

Porque este concepto, siguiendo con Lagarde:

Rebasa al cuerpo y al individuo: es un complejo de fenómenos bio-socioculturales que incluye a los individuos, a los grupos y a las relaciones sociales, a las instituciones, y a las concepciones del mundo -sistemas de representaciones, simbolismo, subjetividad, éticas diversas, lenguajes-, y desde luego al poder.

Es necesario, como recoge ampliamente la literatura, introducir aquí el concepto de **género**. Para ello, debemos contemplar factores multiculturales y multisociales (Bonilla, 2012), y observar la división genérica atendiendo a un análisis multifactorial que integre, entre otras variables, clase, etnia, funciones atribuidas al sexo, estructuras familiares. Se suele asociar a características derivadas del dimorfismo aparente, es decir, al “deber ser” y asociadas al binarismo estableciéndose una asimetría donde la parte dominante, derivada de su posición de poder, es masculina. No podemos obviar, pues, un análisis **interseccional** (Williams Crenshaw, K., 1991). Partiendo de los estudios clásicos de Money (1955) y Stoller (1968), aportaron la primera distinción moderna entre sexo (lo biológico) y el género (lo cultural) así como el importante concepto de **rol de género**³, dando un impulso a la importancia de los factores psicológicos y sociales frente al biologismo en la construcción de la identidad de género que Money⁴, como señala Bonilla, relacionaba con el autorreconocimiento binario varón/mujer, que se nutre de la «experiencia privada del rol de género» que relacionaba con «la manifestación pública de la identidad de género».

2 ESB (2013) «es la forma en que las personas experimentan y se expresan como seres sexuados. Es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos, religiosos o espirituales. Basada en el sexo, incluye: el género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción.»

3 Entendido como papel interpretado o/y asignado condicionado/construido socialmente.

4 Para Saldivia (2010) « Para Money y sus seguidores, la intersexualidad es el resultado de procesos esencialmente anormales», contestado por Mauro Cabral (2003) «no es una enfermedad, sino una condición de no conformidad física con criterios culturalmente definidos de normalidad corporal.»

Debemos ligar estos conceptos al concepto de **estereotipo** que evoca prejuicio y discriminación, en sentido negativo, o simplificación y esquematismo, cuando se usa en sentido positivo. En este sentido es procedente la advertencia que hace Klein (2002):

Esta práctica –que hoy se sigue aplicando– [la de asignación identidad/rol/cuerpo] consiste en ‘fabricar cuerpos’ que sean capaces de participar en la relación sexual, pero se pasa por alto la capacidad de acción del sujeto. Por ello, ante estas contradicciones en las explicaciones tradicionales de binarismo heterosexual, Chase (1998) nos recuerda que existe una «incomodidad extrema que despierta la ambigüedad sexual.

Estas contradicciones las resume Lamas (2003):

Virginia Goldner plantea que existe una paradoja epistemológica respecto al género, con lo cual nos ayuda a pensar desde otro lugar: La paradójica **verdad falsa** (...) esta verdad es falsa en la medida en que las variaciones concretas de las vidas humanas rebasan cualquier marco binario de género.

Porque como expone Gasch-Gallén (2020) cuando deja claro que debe entenderse (el género), «como un constructo sociocultural y político que controla y legitima la ordenación social basada en una jerarquía heteropatriarcal».

Siguiendo con el género como concepto nuclear de nuestro análisis teórico, Butler hace un análisis muy preciso:

Si el género es la significación cultural que asume el cuerpo sexuado, y esa significación queda codeterminada por varios actos percibido culturalmente, entonces es obvio que, dentro de los términos de la cultura no es posible conocer de manera distinta sexo y género.

De ahí que Mas (2013), incida en que debemos trascender nuestro sistema sexo/género.

Tras analizar los conceptos sexo/género, se aborda su materialización performativa, el **cuerpo**, que se convierte en un elemento central del debate, como espacio, sin duda, tanto de la batalla teórica como de las luchas heteronormativas de control político y simbólico. De acuerdo con García-Santesmases (2015), cuando alerta de que el cuerpo si es distinto al patrón hegemónico lleva aparejada una diferenciación social que podemos observar, de manera paradigmática, en los cuerpos con diversidad funcional física porque «supone el paso de la posesión de un cuerpo válido, es decir, capaz, productivo y *reproductivo* a uno no-válido como incapaz y *no-reproductivo*». Es decir, el marco binario heterosexual masculino, genera lo que Platero (2012) llama el **capacitismo**, o lo que es lo mismo, la generación de cuerpos capaces para la reproducción y la producción de estos marcos heteronormativos. Esta concepción del

cuerpo como una reproducción simbólica de lo esperable en el marco normativo, lleva, desde siempre, a la biología y a la medicina a retomar, según Alcántara (2013), un sistema de clasificación cotidiano que se limita a «mirar entre las piernas del recién nacido» para la asignación del cuerpo esperado.

Por ello la diversidad rompe con el concepto de rigidez normativa, hecho que lleva a ciertas resistencias en lo que Lamas (1996) cree, además, que «el sistema de oposiciones complementarias y antagónicas que es construido a partir de la diferencia sexual genera formas de dogmatismo e intolerancia, entre las que destacan el sexismo y la homofobia.» Por eso **Butler** (2007) entiende que «esta división genera una violencia sistémica y sistemática contra los cuerpos “intermedios”, aquellos que con sus prácticas, estéticas, comportamientos o pretensiones cuestionan las bases del sistema que se asienta sobre la coherencia obligatoria entre sexo, género y sexualidad.»

La supuesta naturalidad de la heterosexualidad, género o sexo es cuestionada por primera vez por Rubin (1975). Pensadoras como Witting (1992) afirman que la heterosexualidad no es natural, es un constructo social y afirmará que no es una práctica de la sexualidad sino una ideología, «pensamiento straight o de la diferencia», fundada en la opresión patriarcal, porque necesita fundarse en el otro/diferente, la/el dominado/a.

Las reflexiones sobre la construcción de la identidad de género, partiendo de los paradigmas de la diversidad o del desorden error (Missé 2010), este último aplicable a ciertas percepciones sociales sobre los colectivos de gays y lesbianas, que sacraliza el dualismo de género y el dualismo sano/enfermo, se ven de manera diáfana en los colectivos trans⁵, ya que la ambigüedad de cada individuo tomado de uno en uno, pertenecientes a diferentes ámbitos de diferenciación: transexuales, transgenéricos hace, en muchos casos, imposible ningún tipo de encasillamiento, porque la ruptura del binarismo se produce cuando hay conciencia de que las fronteras entre lo masculino y femenino obedecen a una lógica difusa, porque con Saldivia (2010), «Los cuerpos y mentes de las personas transgénero e intersexuales⁶ (aquí también llamadas **personas de sexo variado**, “**variant**”) mandan expandir las fronteras de la división

5 Saldivia(2010) « Desde la década del noventa se utiliza el término transgénero para referirse a aquellos individuos cuyas identidades, prácticas o creencias sobre el sexo/género no se adecuan a las expectativas sociales tradicionales respecto del sexo asignado o determinado al nacer. Las personas transexuales y todas aquellas otras personas que se ‘mueven’/‘**transitan**’ entre los dos sexos/géneros socialmente aceptados.»

6 En Saldivia Opus cit.supra encontramos las formas más comunes: Hiperplasia suprarrenal Congénita o pseudohermafroditismo femenino; el Síndrome de insensibilidad androgénica o pseudohermafroditismo masculino; la Disgenesia Gonadal ; las Hipospadias; el Síndrome de Turner; el Síndrome de Klinefelter.

dual de la sexualidad humana hacia un modelo que incluya y abarque los infinitos matices y formas que integran dicha sexualidad».

Una de las consecuencias de la visión heteronormativa es la **discriminación** (al menos el 20% del colectivo en Europa), en ocasiones con problemas de acoso (al menos el 40% del colectivo en Europa) o ataques (al menos el 20% del colectivo en Europa) o dificultades en su escolarización (al menos el 50% del colectivo en Europa) o problemas económicos (al menos el 33% del colectivo en Europa), lo que debe llevar a «cultura de tolerancia cero»,(FRA 2020). Platero (2012) señala (la discriminación) como conformada por “patrones de opresión”, interrelacionados, son sistemas entrelazados (*interlocking systems of oppression*), de diferentes elementos como la raza, el género, la clase y la etnia, por eso hablamos de discriminación múltiple para este colectivo.

Se contempla pues, que el género tiene que ver con multitud de factores, y que la sacralización heteronormativa lleva lo binario, a lo blanco/negro, sin atender a todos los matices que enriquecen a las personas, y eso no puede ser tolerado en una sociedad avanzada. Es imprescindible desligar el constructo sexo/género de los canales de poder si se quiere realizar una integración real de todas las personas de sexo variado, porque la diversidad es la única vía válida para la expresión total de lo humano.

1. Procedimiento analítico y perfil de la selección muestral

En esta sección se describe el procedimiento metodológico y técnico que se ha seguido para realizar el análisis de las unidades de análisis propuestas.

Se utiliza el programa MAXQDA (www.maxqda.com) para organizar y apoyar el análisis cualitativo de los textos (Kuckartz, 2014; Rädiker & Kuckartz, 2020), las transcripciones de las trece entrevistas se incorporaron al programa y se procede a humanizar los nombres de los y las participantes a partir de las indicaciones facilitadas (Corti et al., 2014).

El guion de las entrevistas se utiliza como estructura temática para desarrollar el análisis de los datos y recoger los atributos y dimensiones de los temas abordados mediante un proceso de codificación cualitativa que utiliza la *frecuencia de las cualidades esenciales* de las opiniones en torno al colectivo LGTBI en los discursos de las personas entrevistadas siguiendo la táctica analítica para generar significado propuesta por Miles et al. (2014:248). Los datos resultantes mostrados se refieren en forma de porcentajes a la codificación cualitativa realizada y las evidencias muestran el pseudónimo del participante seguido de dos puntos y el párrafo del dato.

La selección muestral intencional recoge un conjunto de personas diverso que se recoge en la Tabla 1. Se ha incluido una columna para la cantidad de aportaciones, segmentos codificados, que realiza cada uno de ellos y ellas.

Tabla 1 *Visión de conjunto del perfil de la selección muestral*

Nombre del documento	Segmentos codificados	Sexo	Edad
RNC000	50	Hombre	65
RNC001	81	Hombre	50
RNC002	61	Hombre	44
RNC003	59	Hombre	55
RNC004	47	Mujer	44
RNC005	51	Mujer	58
RNC006	53	Hombre	49
RNC007	45	Hombre	56
RNC008	57	Hombre	66
RNC009	45	Hombre	70
RNC010	49	Hombre	42
RNC011	86	Hombre	59
RNC012	44	Hombre	48

La selección muestral se distribuye entre 84.6% hombres y 15.4% mujeres, tal y como se muestra en la Figura 1.

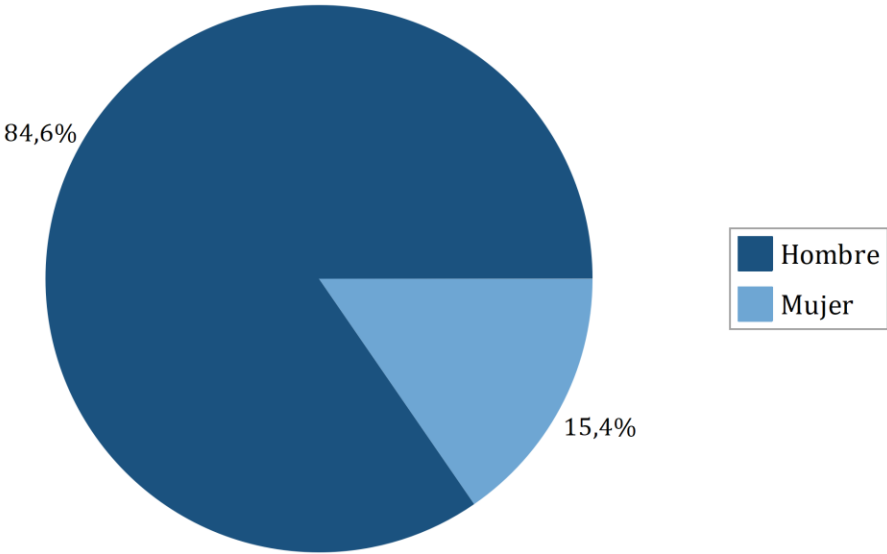


Figura 1. Sexo de los y las participantes en el estudio

La edad de las personas participantes se sitúa en el rango 42-70 años, como se muestra en la Figura 2. La relativa uniformidad en las respuestas obtenidas se pudiera relacionar con este perfil de edad determinado.

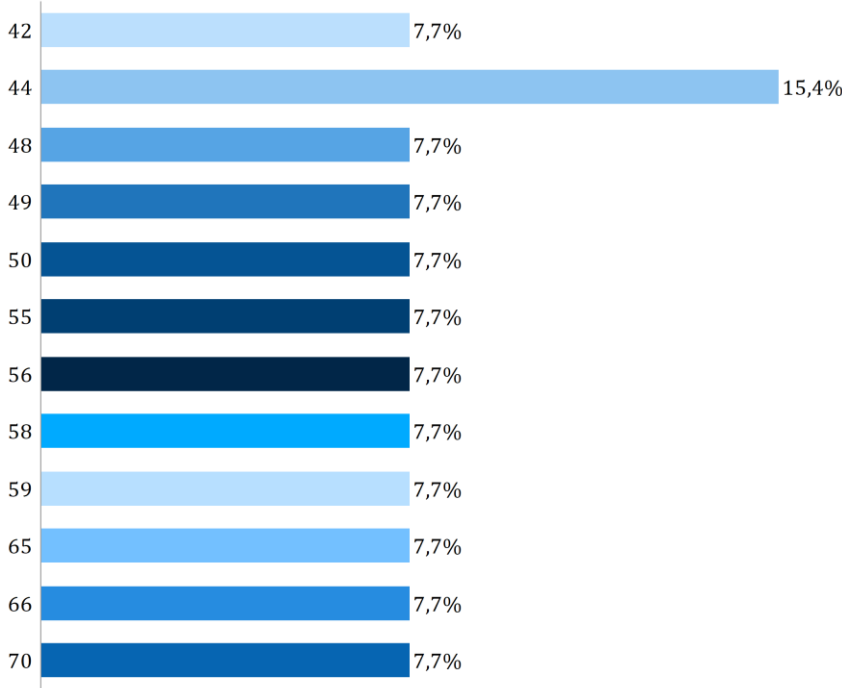


Figura 2. Edad de los y las participantes en el estudio

El perfil de los y las participantes se ha reflejado en la Figura 3. Al parecer, este perfil se relaciona con la vinculación en su mayor parte a administraciones e instituciones públicas.

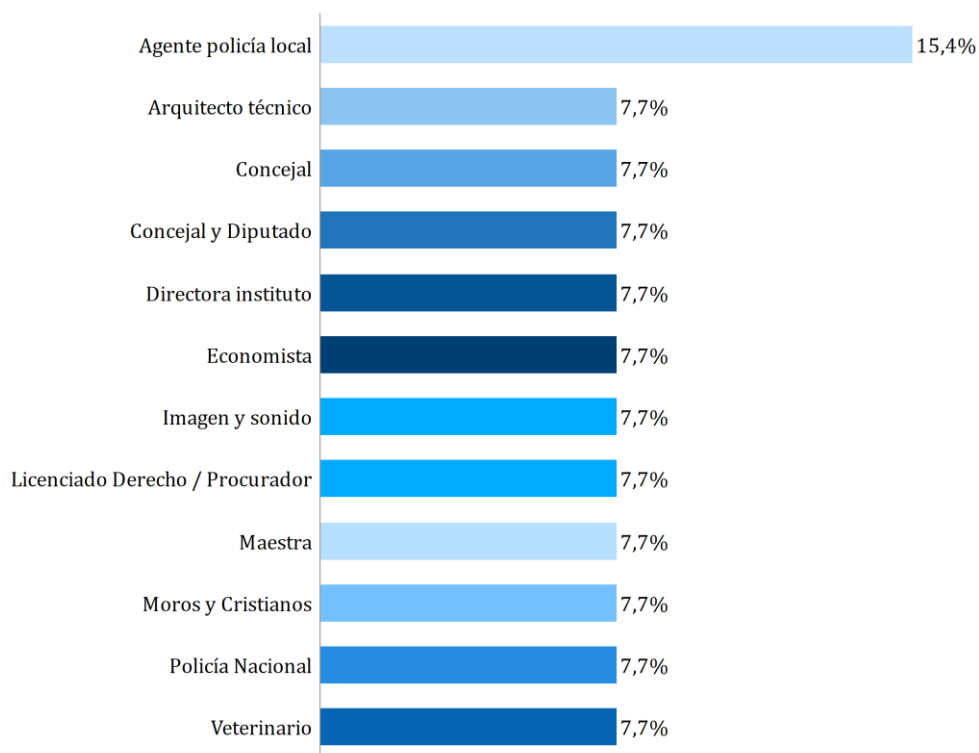


Figura 3. *El perfil profesional de los y las participantes en el estudio*

Cuando se habla de muestras en el contexto de estudios sociológicos es necesario establecer una distinción entre trabajos de investigación cuantitativos y trabajos de investigación cualitativos. En los trabajos de investigación cuantitativos la muestra se selecciona partiendo, entre otras, de dos premisas: que todos los sujetos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos para la muestra y que la información que aportará cada uno de ellos –pongamos como ejemplo el partido político al que se piensa votar- podrá ser sometida a operaciones aritméticas, dado que pertenece a una misma categoría.

Sin embargo, el estudio sobre el que se realiza este informe se inscribe en el paradigma de la investigación cualitativa. Y en este tipo de investigación las cosas son diferentes. Refiriéndose a ella, Luis Castro Nogueira, Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), afirma que “lo que valoramos hoy es la exposición detallada del procedimiento a seguir [...] por encima de su adecuación a una forma estandarizada. Esta afirmación puede mantenerse con solvencia en el ámbito de las ciencias sociales.”ⁱ Este mismo autor sostiene que la eficacia y adecuación de la metodología cualitativa aumentan en función de tres circunstancias: la concreción del objeto de estudio, la densidad simbólica del objeto de estudio dentro de una porción de realidad acotable y la precisión de los objetivos. Y añade que

“los perfiles estructurales no se identifican con individuos concretos, sino con clases de individuos definidos por su posición en la red de relaciones de la estructura que se estudia” (Castro, 2001, pág. 171).

Efectivamente, el estudio de investigación que presentamos reviste las características que menciona el Profesor Castro Nogueiraⁱⁱ:

- el objeto de estudio es **concreto** y representa una porción de realidad acotable, puesto que se circunscribe al posicionamiento ante las personas LGTBI
- la **densidad simbólica** de nuestro objeto de estudio, entendida en el sentido que da a este término Paul Ricoeur, puede considerarse muy alta, dado que el hecho LGTBI es capaz de congrega a sectores amplios de la población y ponerlos de acuerdo en su posición, sea cual sea, ante dicha cuestión
- la **precisión de los objetivos** de nuestra investigación viene dada desde el momento en que el Excelentísimo Ayuntamiento de Dénia solicita a la UNED la realización del estudio y comunica su finalidad concreta. Teniendo presente en todo momento dicha finalidad, se seleccionaron los temas sobre los que posteriormente se elaborarían las preguntas de la entrevista, evitando tanto la sobrerrepresentación temática como la redundancia

En relación con la redundancia, es preciso mencionar una de las diferencias más evidentes entre el muestreo para estudios cuantitativos y el muestreo para estudios cualitativos. En los estudios cuantitativos, la redundancia es un efecto esperado, y casi siempre deseado. De hecho, es la suma de respuestas idénticas o similares lo que permitirá más tarde extraer conclusiones sobre asuntos tales como cuántos sujetos prefieren ir de vacaciones al extranjero o cuántos piensan votar a un determinado partido político. En una investigación cualitativa, en cambio, la repetición de respuestas idénticas o similares alcanza un nivel de saturación a partir del cual la información deja de añadir contenido a los resultados. De ahí que el número de sujetos de la muestra deba ser, por motivos metodológicos y prácticos, necesariamente reducido.

Este último aspecto –el número de sujetos de la muestra- merece un comentario final. Dicen Callejo Gallego y Viedma Rojas en su libro “Proyectos y estrategias de investigación social. La perspectiva de intervención” (2005, pág. 112) que “la representatividad de la muestra vendrá dada por las condiciones objetivas de los representantes y, sobre todo, el discurso que hipotéticamente se piensa que van a producir.” Es decir, que no se trata de una representatividad estadística, sino de una representatividad del discurso.

Por todas las razones que se han expuesto hasta aquí, en el trabajo de investigación sobre el cual se emite el presente informe el procedimiento de muestreo se ha llevado a cabo de la manera que resume a continuación:

- El número de elementos de la muestra se ha maximizado hasta alcanzar el nivel de saturación o redundancia informativa
- Dado que no se solicitaban respuestas estandarizadas, sino discursivas, los sujetos no se han elegido para formar parte de la muestra de forma aleatoria, sino en función de su posición en la red de relaciones estructurales en la esfera social
- Por la razón anterior, variables como el género, la edad, el nivel socioeconómico, el lugar de residencia y otras que se habrían tenido en cuenta en las técnicas cuantitativas, no han sido relevantes para los fines del presente estudio, ni han restado validez a la muestra. Lo contrario, es decir, seleccionar a las personas, por ejemplo, por su edad, género, nivel de ingresos, etc., habría podido introducir un sesgo metodológico que habría podido distorsionar los resultados

LAS ÁREAS ANALIZADAS

Una parte de la información obtenida a partir de las entrevistas realizadas ha sido objeto de estudio desde una perspectiva sociológica. El foco de atención ha recaído principalmente en tres factores que guardan entre sí una relación de interdependencia. Por un lado se ha analizado el alcance de los conocimientos acerca de la realidad LGTBI. Asimismo, se ha incluido en el estudio la gama de comportamientos manifestados, observados o referidos en relación con las personas LGTBI. Y por otro lado, como tercer componente, se ha tratado de identificar el patrón cultural en el que se producen los conocimientos y comportamientos antes mencionados. Entre los tres factores mencionados –conocimientos, comportamientos y cultura- se producen fenómenos de interacción que los hace especialmente interesantes para los fines del presente estudio. Dicha interacción queda representada esquemáticamente en la siguiente figura.

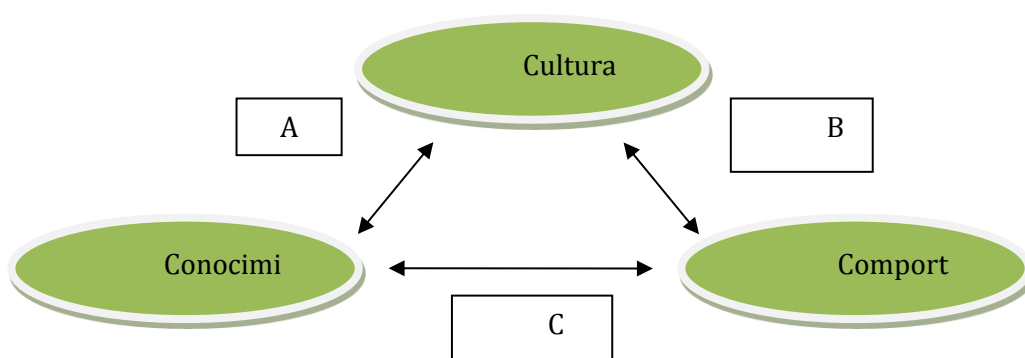


Figura 4. *Interacción componentes estudio: cultura, conocimiento y comportamiento.*

En el gráfico que se muestra merece la pena destacar dos cuestiones: la primera es que los tres componentes estudiados se relacionan entre sí, y la segunda es que esa relación es bidireccional en todos los casos. Estas dos características, ampliamente documentadas en la literatura científica por autores como Mead, Schütz o Simmel, revisten especial importancia en aquellos casos en que los resultados del trabajo de investigación vayan a ser tenidos en cuenta para el diseño de acciones o programas bien sea a escala individual, colectiva o comunitaria, puesto que considerar la cultura, los conocimientos o los comportamientos como espacios sociales estancos introduciría sesgos conceptuales que dificultarían la consecución de cualquier objetivo, fuese este de la naturaleza que fuese.

Así pues, veamos cómo funciona el triángulo. Dado que todos los elementos interaccionan, el orden en el que se van a comentar es completamente indiferente.

La cultura: definida como el conjunto de símbolos y significados compartidos por una sociedad, constituye una suerte de contenedor al que vierten los conocimientos y comportamientos que circulan entre la sociedad, pero al mismo tiempo actúa a modo de filtro que solamente pueden atravesar aquellos usos que resultan congruentes con el corpus de hábitos –en el sentido que da a este término Bourdieu- ya presentes en su repertorio (vectores A y b). Dicho de otra forma, la cultura se enriquece con las aportaciones de los/las individuos, pero también sanciona sus comportamientos y selecciona los conocimientos que van a ser difundidos. Un ejemplo de lo primero lo encontramos en el fenómeno de la moda, o en el efecto del “qué dirán”, y un ejemplo de lo segundo lo podemos observar en las decisiones que toman los medios de comunicación, las instituciones académicas o los propios gobiernos respecto a qué información merece ser difundida y cuál no.

INFORMACIÓN OBTENIDA ACERCA DE LA CULTURA

1. Se observa una aceptación del hecho LGTBI, pero esta aceptación es pasiva

Dicha pasividad reviste las características de la era de la individualización en la que vive la sociedad española actual, lo mismo que ocurre en las demás sociedades occidentales, en la línea de lo que apuntan Ulrich Beck y Elisabeth Beck.

2. Se distinguen dos planos: un plano individual en el cual se acepta que cada persona pueda vivir su identidad como lo desee, y un plano social en el que se muestran opiniones negativas acerca de la manifestación de afectividad en espacios públicos (86% de los sujetos de la muestra)

Esta aceptación de la libertad individual de los demás para desarrollar una vida acorde con su identidad encaja perfectamente con la etapa postmaterialista de la que habla Inglehart.

Los conocimientos: Alfred Schütz –citado por Ritzer (2001, pág. 514)- sostiene que los individuos solo crean una parte muy pequeña de su propio conocimiento, puesto que este es fundamentalmente intersubjetivo, es decir, social. Cabe añadir que la relación del conocimiento con la cultura (vector A) se manifiesta *a priori* cuando lo que se sabe es una condición necesaria para actuar, o bien *a posteriori* cuando lo que se sabe es un resultado de la conducta. Su relación con la cultura (vector C) también presenta un efecto *a priori* cuando los individuos difunden información que no figura en el repertorio cultural, algo cada vez más frecuente en el seno de las redes sociales, y un efecto *a posteriori* cuando es la cultura la que aporta los conocimientos, como sucede con la información dada sobre las dietas saludables o sobre los beneficios del ejercicio físico.

INFORMACIÓN OBTENIDA ACERCA DE LOS CONOCIMIENTOS

1. Las personas entrevistadas tienen conocimiento del hecho LGTBI
2. Falta precisión en la definición de los conceptos
3. Falta conocimiento de la legislación existente (55% desconocen la legislación, aunque un 70% está a favor de que se legisle). Razones para legislar: no discriminación, normalización, igualdad de oportunidades
4. La demanda de formación se manifiesta en el 84% de los sujetos de la muestra
5. Falta conocimiento del entorno laboral inmediato

Esto es importante porque la interacción de una persona con otra será eficaz, positiva y enriquecedora en la medida en que ambas se conozcan. Dicho al revés, cuanto menos información esté disponible sobre la otra persona, más estereotipada, menos comprometida y más distante será la interacción social, en línea con los planteamientos de Mead, Goffman o Simmel (el secreto como mecanismo de relación social).

El comportamiento: un ejemplo ilustrativo de su incidencia en la cultura (vector B) queda patente en el caso de la prohibición de fumar en lugares públicos. Algo que comenzó siendo una conducta regulada por ley, en este caso abstenerse de fumar, ha terminado por incorporarse al repertorio cultural en pocos años. En el sentido inverso, también se evidencia cómo la cultura ha ido incorporando la idea del respeto a los demás y ha terminado normalizando un comportamiento de los y las conductoras ante los pasos de cebra, que hace unos años era muy poco habitual.

INFORMACIÓN OBTENIDA ACERCA DEL COMPORTAMIENTO y ACTITUDES

1. No se informa de conductas negativas, discriminatorias, hostiles, y mucho menos agresivas, hacia personas LGTBI en el entorno de los sujetos entrevistados, si bien han presenciado o han intervenido por discriminación verbal el 43% de los sujetos
2. No se informa de comportamientos individuales o colectivos **activos** que tengan como objetivo la integración explícita o implícita de las personas LGTBI (reaparece aquí la idea de una cierta pasividad social).

La integración debe ser objeto de consideración en dos esferas: la privada y la social

- En la esfera privada: (básicamente familia y círculo de amistades próximas) las palabras que mejor resumen los resultados obtenidos en las entrevistas son normalidad y aceptación.
- En la vida social: (en orden de distancia interaccional se considera el trabajo, el círculo de amistades menos próximas, el barrio y la ciudad) en esta esfera no se informa de iniciativas o acciones proactivas tendentes a la interacción social

3. *Las actitudes* percibidas en el estudio no difieren demasiado de los diferentes estudios a escala europea, así en El Rainbow Map de mayo de 2019 publicado por ILGA, se refleja un hecho que no había sucedido en los diez años de vida de este índice: los datos recogidos de los 49 países analizados presentan un retroceso en materia de leyes y políticas de orientación sexual.

La muestra recogida indica un cambio social con tendencia positiva hacia la comunidad LGTBI, así opina el 19,5 %, aunque sumando el 17,5 % que sí ve discriminación o la percibe junto con el 9,8 % que “tendría miedo a que se enteraran de su orientación o identidad sexual”, suma un índice significativo del 27,3 %.

Según el informe de 2019 sobre los delitos de odio (Ministerio del Interior), la “orientación e identidad de género”, está entre las principales causas de victimización, con 199 casos registrados lo que supone el 76,6 % y discriminación por sexo y género 51 casos, lo que significa el 73,9 %, situando a la orientación sexual e identidad de género solo por debajo de casos de odio relativos a ideología o racismo/xenofobia.

El 61,5 % de la muestra de este estudio no conoce o no reconoce las siglas LGTBI + Q en su conjunto, dato que muestra la importancia de seguir facilitando en las políticas municipales la información, sensibilización y formación en el ámbito de la diversidad sexual (ES) y los derechos sexuales o Principios de Yogyakarta, a pesar que desde 1986, concretamente el 25 de septiembre de 1986, se constituye el colectivo Lambda en València. En 1992 se constituye en España la Federación Estatal de Gais y Lesbianas (FELG), en el 2007, se incluyen las personas Bisexuales y Trans FELGTB.

El 55,6 % de la muestra no conoce la legislación con respecto a la comunidad LGTBI, y en España desde 1995 se incluye en el Código Penal la protección frente a la discriminación sexual. En el 2005 se consigue el Matrimonio entre personas del mismo sexo y/o matrimonio Igualitario, y en el 2007, la ley del cambio de nombre en el registro civil para las personas trans. Así mismo en la Comunidad Valenciana, se establece la ley 8/2017 de 7 de abril, integral del reconocimiento al derecho a la identidad y a la expresión de género y la ley 23/2018 de 29 de noviembre de la Generalitat, de Igualdad de las personas LGTBI.

Todo esto indica que al margen de la profesión, estudios, género, se siguen teniendo interiorizadas fobias, miedos, fantasmas y es evidente que en el inconsciente colectivo social sigue habiendo tabú respecto a la comunidad del estudio el 23,1 %. Expresiones como “en el mundo hay cabida para todos los pensamientos” o “ellos tienen su vida y el resto tenemos la otra pero, totalmente compatibles”, manifiestan la confusión que todavía en el 2021 suscitan las personas homosexuales, bisexuales, intersexuales y/o transexuales que no están en la heteronormatividad y en el binarismo, hombre/mujer, no es cuestión de vida, pensamientos, prácticas sexuales, sino del reconocimiento en igualdad y respeto de todas las identidades y orientaciones sexuales.

Y finalmente analizar las expresiones, comportamientos y afectos de las personas LGTBI el 86,2 % del estudio percibe y considera que son negativas y para el 12,0 % innecesarias. Una vez más se perciben actitudes sexistas, ya que serían impensables los mismos resultados para las expresiones, comportamientos y afectos de las personas heterosexuales. Para el 32 % de la muestra, tienen que ser “con decoro”. Solo el 3% de la muestra las ve “tiernas y bonitas”. No habrá igualdad real entre todas las personas mientras haya inequidades y asimetrías por cuestión de identidades y orientaciones del deseo.

2. Resultados del análisis de contenido cualitativo

En el apartado se describen los resultados obtenidos tras analizar las entrevistas propuestas que trasladan sus percepciones y opiniones sobre educación sexual y el colectivo LGTBI.

Se parte en el trabajo de campo con la pregunta de si los y las participantes conocen el significado de las siglas LGTBI, se percibe que la mayor parte de respuestas se circunscriben al desconocimiento del significado completo de las siglas (61.5%), frente a los que afirman conocerlas (38.5%).

La entrevista aborda la legislación específica sobre diversidad sexual (Figura 4), se pregunta a los/as entrevistados/as si conocen si existe legislación específica que afecte al colectivo LGTBI, más de la mitad de las respuestas (55.6%) afirma desconocerlo. Algunas personas participantes afirman conocer la legislación LGTBI (22.2%) o el anteproyecto transgénero. También, se aporta al discurso la existencia de plazas en oposiciones para transexuales o se lamenta de que estas iniciativas legales estén mal vistas por parte de la sociedad.

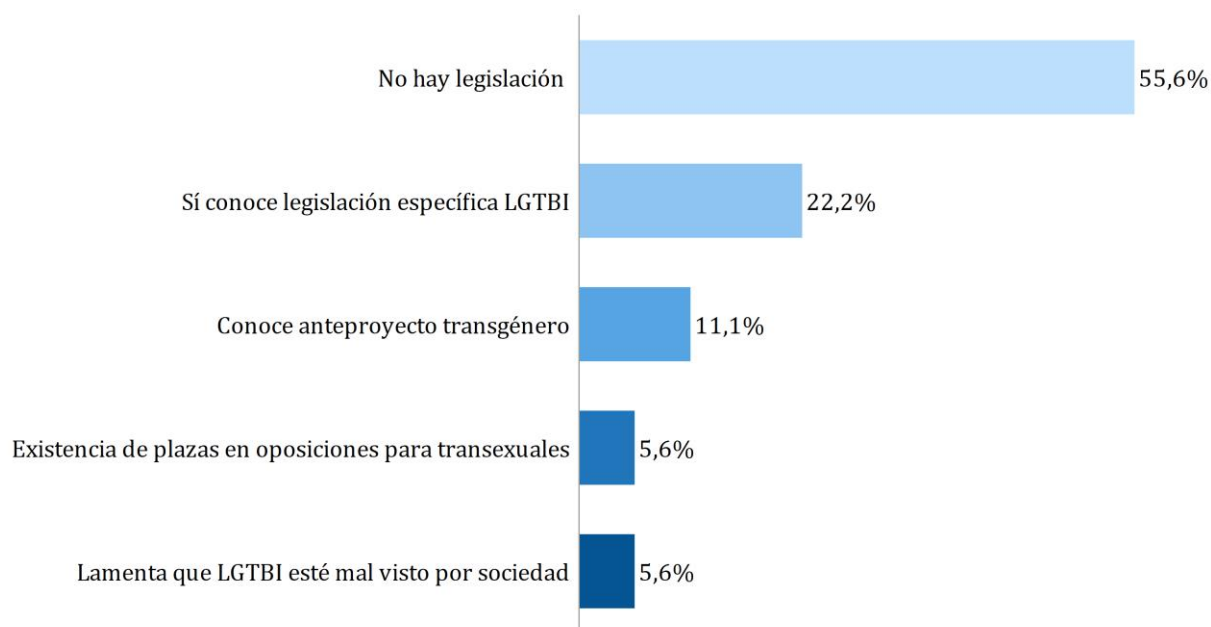


Figura 5. Existencia de legislación LGTBI

La pregunta sobre la necesidad de una legislación específica sobre el colectivo LGTBI (Figura 6), evidencia que la mayoría de personas participantes en el estudio estarían a favor de

que se legislase para mejorar las condiciones de las personas LGTBI (70.5%), como se evidencia en la siguiente cita.

Yo creo que habría que regular para que tuvieran las mismas, exactamente las mismas posibilidades que todo el mundo, porque al final todos somos personas (Carlos:15).

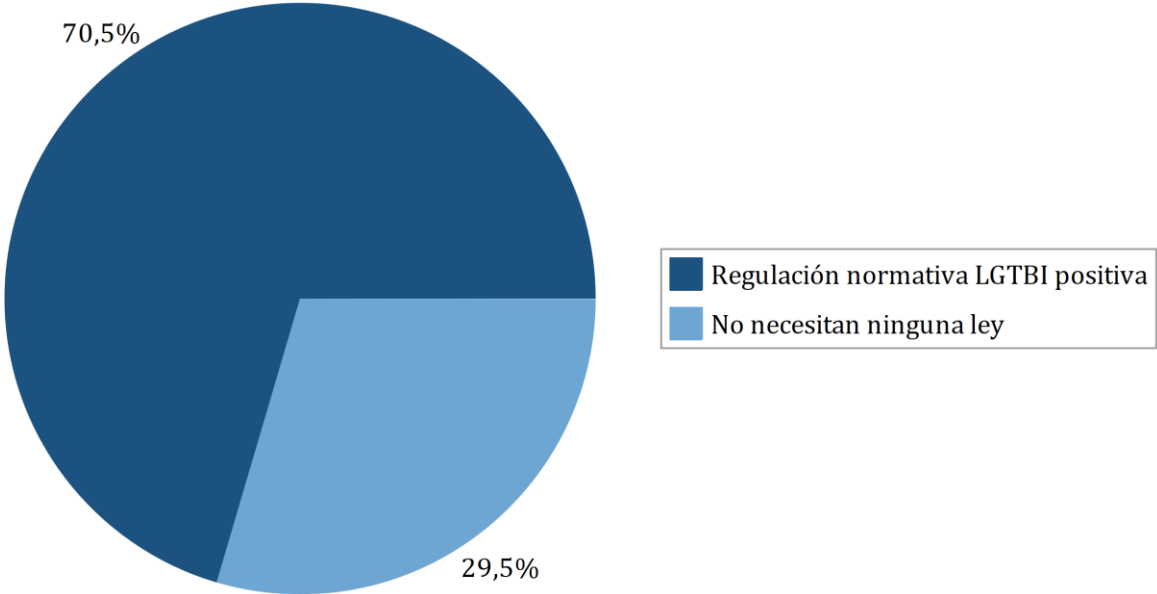


Figura 6. Necesidad de legislación LGTBI

Al explorar las respuestas positivas ante la legislación LGTBI (Figura 7), se evidencia que, el principal motivo para legislar sería *evitar la discriminación* (52.6%) y *darle una normalidad al colectivo* (21.1%) o que *tengan las mismas posibilidades que todo el mundo* (10.5%).

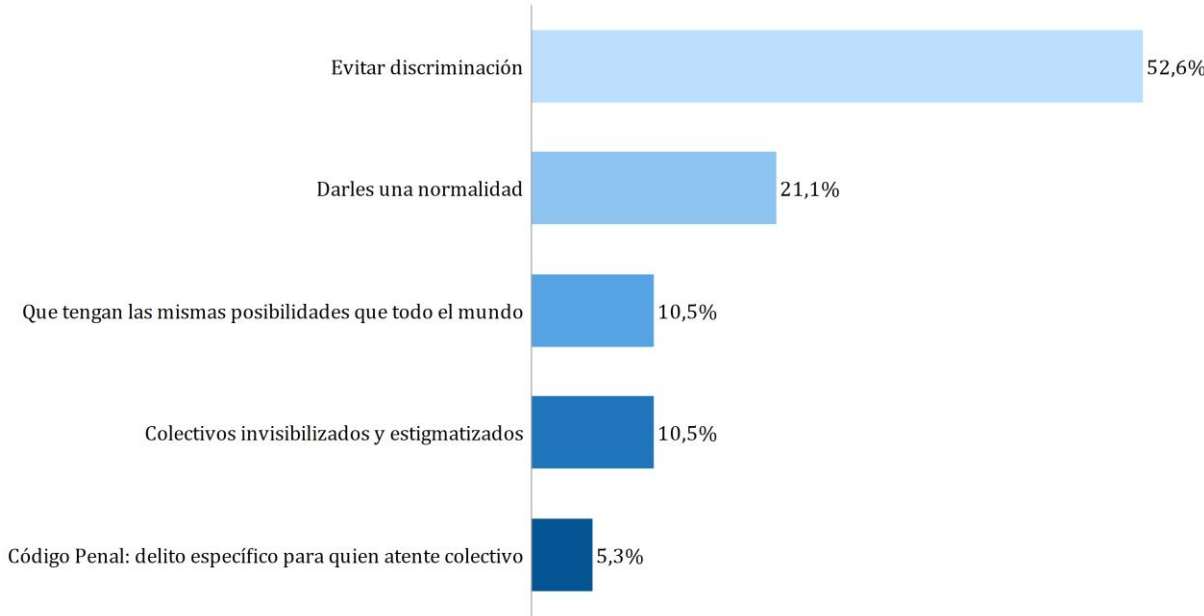


Figura 7. Legislación positiva LGTBI

Entre las personas que contestaron que no se necesitaba ninguna legislación para el colectivo LGTBI (29.5%), la principal razón que se aduce es que *son personas iguales al resto de la sociedad* (75%).

No necesitan ninguna ley. Son personas humanas, igual que todo el mundo. Por lo cual, da igual que sea hombre o mujer o que opinen que son de otro sexo, son personas y las personas se les respeta. Punto y final. Y se les trata de igual a igual a todas las personas (Pablo: 19).

También merece destacar las respuestas que indican que existe la posibilidad de que *etiquetar sea negativo* o que *una ley específica pueda diferenciarles*.

Sigue la entrevista preguntando cuál es la percepción sobre el colectivo LGTBI que tiene el entrevistado/a (Figura 8). La respuesta mayoritaria se centra en el discurso de que *son personas exactamente iguales* (52.9%). También se registran otras ideas positivas como que *lo importante es ser feliz* o que en *el mundo hay cabida para todos los pensamientos*.

Al parecer, hay percepciones minoritarias no tan positivas como el condicionante de que *el comportamiento de los miembros del colectivo sea correcto* o el *peligro de los extremismos y la radicalización*.

Sí que hay mucha gente que razona. Pero los principales abanderados, los discursos que dan, no son razonados (Ricardo: 27).



Figura 8. *Percepciones sobre el colectivo LGTBI*

Las personas participantes en el estudio conocen a alguien, más o menos próximo, que pertenezca al colectivo LGTBI. Las opiniones expresadas sobre el trato que recibe el colectivo LGTBI se han representado en la Figura 9. La principal idea que se traslada por el grupo es la *relación totalmente normal* (53.3%) o *como si no fuesen del colectivo LGTBI* (6.7%), idea asimilable a la anterior.

Ellos tienen su vida y el resto tenemos la otra pero, quiero decir que totalmente compatibles, quiero decir que no hay ningún tipo de problema (Juan:20).

Se registran ideas relacionadas con el trato diferenciado entre la esfera pública y la privada, pero también ideas que segregan al colectivo de la sociedad, aunque de modo compatible.

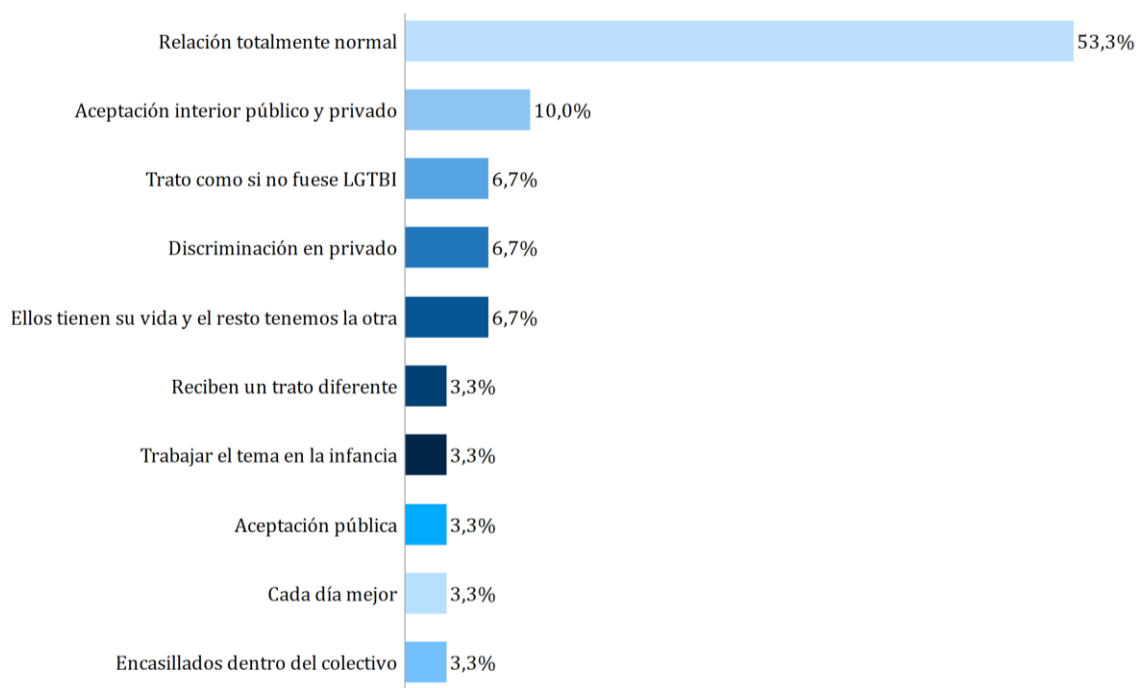


Figura 9. *El trato que recibe el colectivo LGTBI*

Ante la influencia del “qué dirán”, la Figura 10 muestra que se está produciendo un *cambio social* (22%) y de actitudes ante el colectivo LGTBI, que *sí que influya lo que se les diga* (19.5%) o que exista una *minoría que todavía les discrimine* (17.1%).

Sigue habiendo gente que les llama por nombres que no correspondería o que tienen comentarios pues...pues el típico “mira que pluma tiene” (Sara:24).

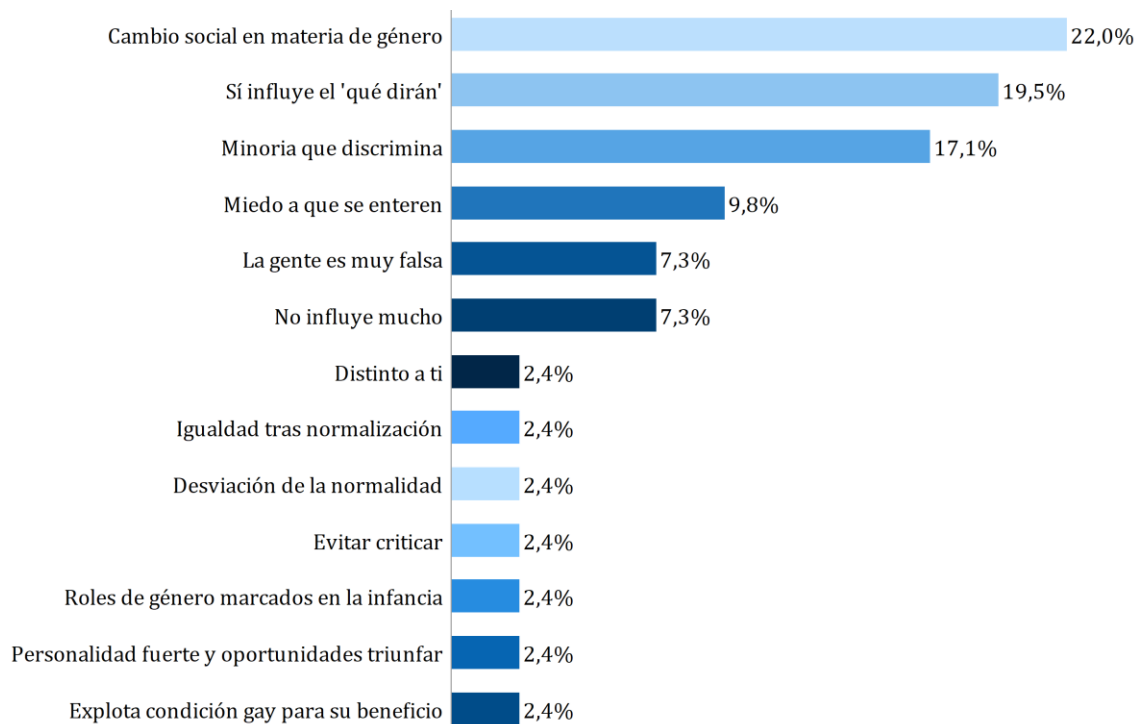


Figura 10. *Influencia del “qué dirán”*

La Figura 11 evidencia que a los y las participantes en la entrevista no se les ha presentado el caso de *salir en defensa de un miembro del colectivo LGTBI* (39.1%). Aunque *se interviene en discriminaciones verbales* (26.1%) o *las presencian* (17.4%).

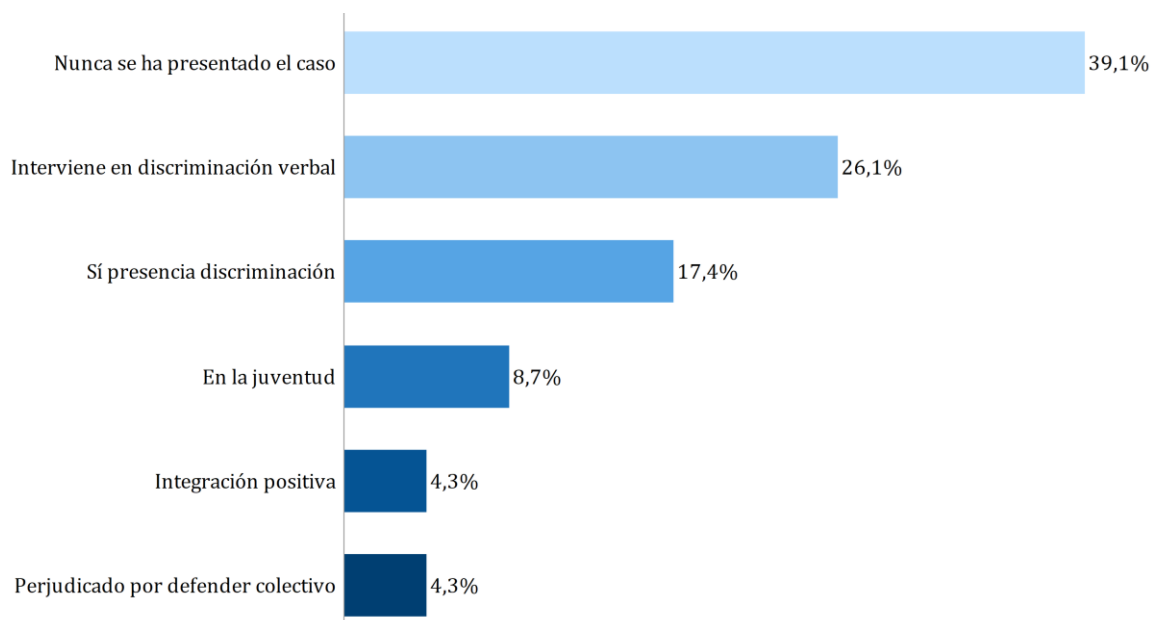


Figura 11. *Defensa ante discriminación al colectivo LGTBI*

La entrevista tiene una serie de preguntas sobre educación sexual, en una de ellas se pregunta si en el entorno de la persona participante, la diversidad es un tabú, el 76.9% manifiesta que no es un tabú la diversidad en su entorno, frente al 23.1% que sí que lo considera.

En mi círculo... pues no apoyamos ni los tríos, ni el libre albedrío, ni las orgías, ni las depravaciones, ni las locuras del siglo XXI (Jorge:25)

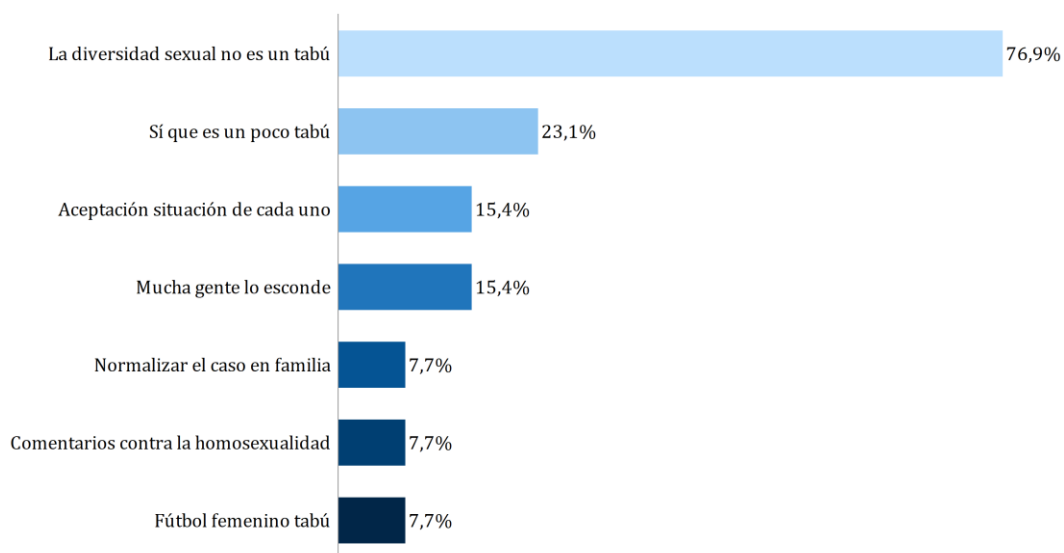


Figura 12. *La diversidad sexual como tabú*

La conversación sobre apetencias sexuales discurre con *naturalidad* en la mayoría de respuestas (69.2%), aunque, al parecer, algunos/as participantes prefieren *no hablar sobre el tema en reuniones sociales* o si hay *menores presentes* (Figura 13).

Pero yo estoy pensando, por ejemplo, con un grupo de amigos en alguna cena ...y realmente bueno, bastante... de forma bastante abierta, natural sí (Juana:38).

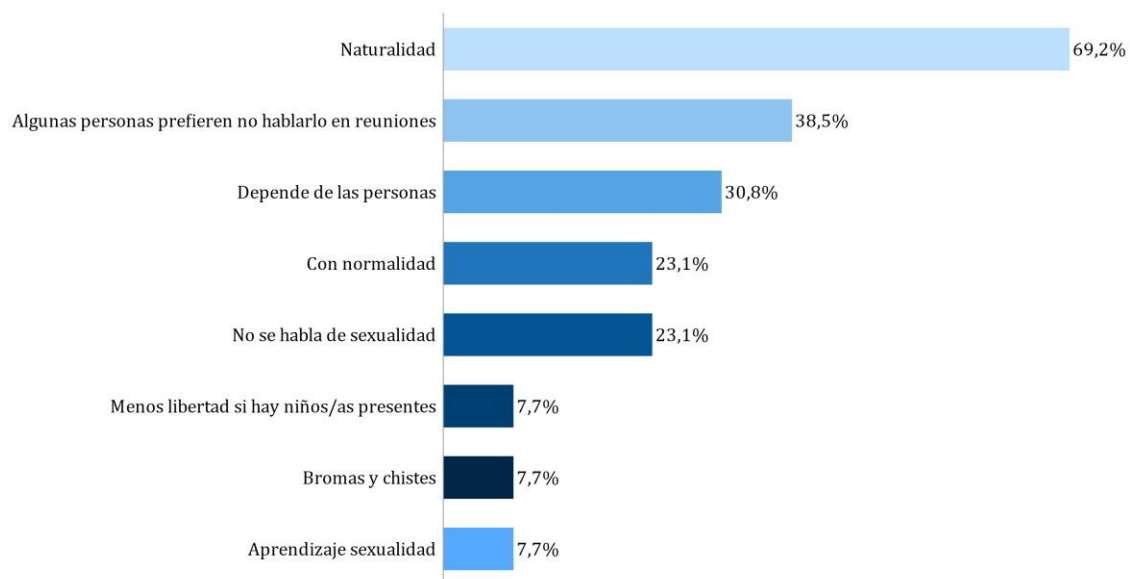


Figura 13. *Dialogar sobre apetencias sexuales*

La Figura 14 muestra los resultados ante la pregunta sobre la necesidad de formación en diversidad sexual, el 84.6% de los y las participantes considera *necesaria la formación*, aunque un 76.9% de las respuestas afirma que no ha recibido la mencionada formación. También, se destaca la importancia de *formar en edades tempranas* y emerge la idea de *valorar quien realiza la formación* en diversidad sexual.

El problema está en la formación como quién la da, cómo la da, porque si me va a formar una persona de derechas, no porque sea de derechas, sino porque es mucho más en contra de todo esto (Pedro:52).

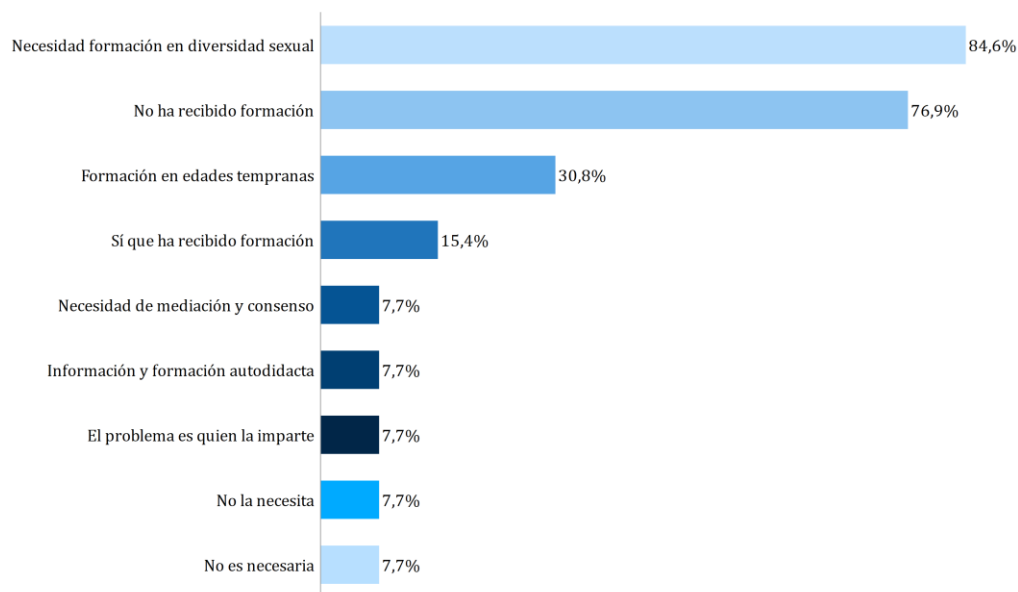


Figura 14. *La formación en diversidad sexual*

El apoyo corporativo o institucional para facilitar la integración LGTBI se desarrolla en la Figura 15, al parecer, entre las respuestas analizadas se manifiesta que *nunca se ha presentado esa situación* (25%) o *sí que se facilita la integración* (25%).

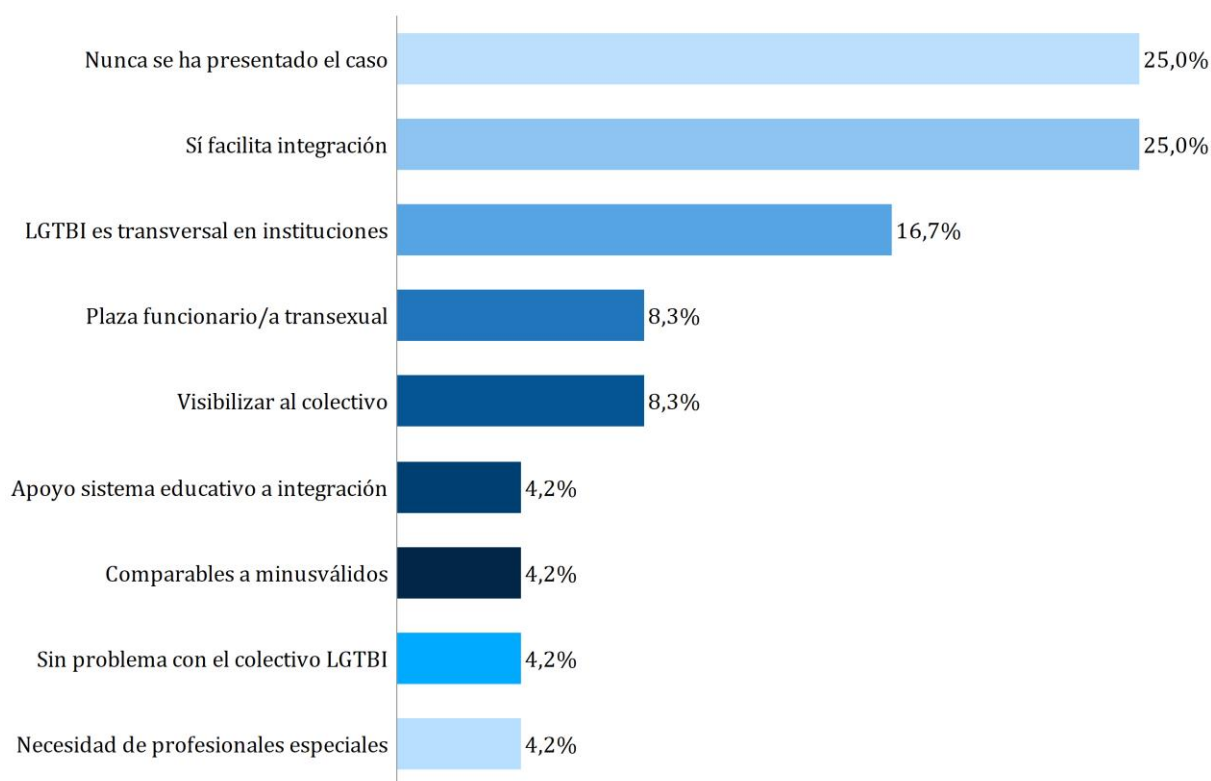


Figura 15. *Facilidades institucionales para la integración*

Las cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI no son un tema de conversación en el entorno de trabajo para la mayoría de participantes (76.9%). Tampoco son un motivo de discusiones o enfrentamientos entre los y las participantes en el estudio (92.9%). Se afirma que, en el entorno de trabajo las cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI son un asunto asumido por la mayoría (61.1%), aunque se haga un esfuerzo dependiendo de la edad o aun exista una minoría reacia a la homosexualidad.

Por una mayoría sí, por el total, no (Jaime:82).

El 84.6% de las opiniones analizadas afirman que no han recibido formación sobre diversidad sexual en su puesto de trabajo, un 85.7% de las respuestas considera que se está concienciado/a en materia de diversidad sexual y un 66.7% de las respuestas aporta que se está concienciado/a hacia la problemática del colectivo LGTBI, también se registra alguna opinión que niega la existencia de la problemática del colectivo.

Para mí no existen problemas LGTBI (Jorge:51).

La Figura 16 muestra los resultados de la pregunta que analiza las bromas y chistes hacia el colectivo LGTBI. La mayoría de las respuestas analizadas afirma que ha escuchado chistes o bromas (92.3%).

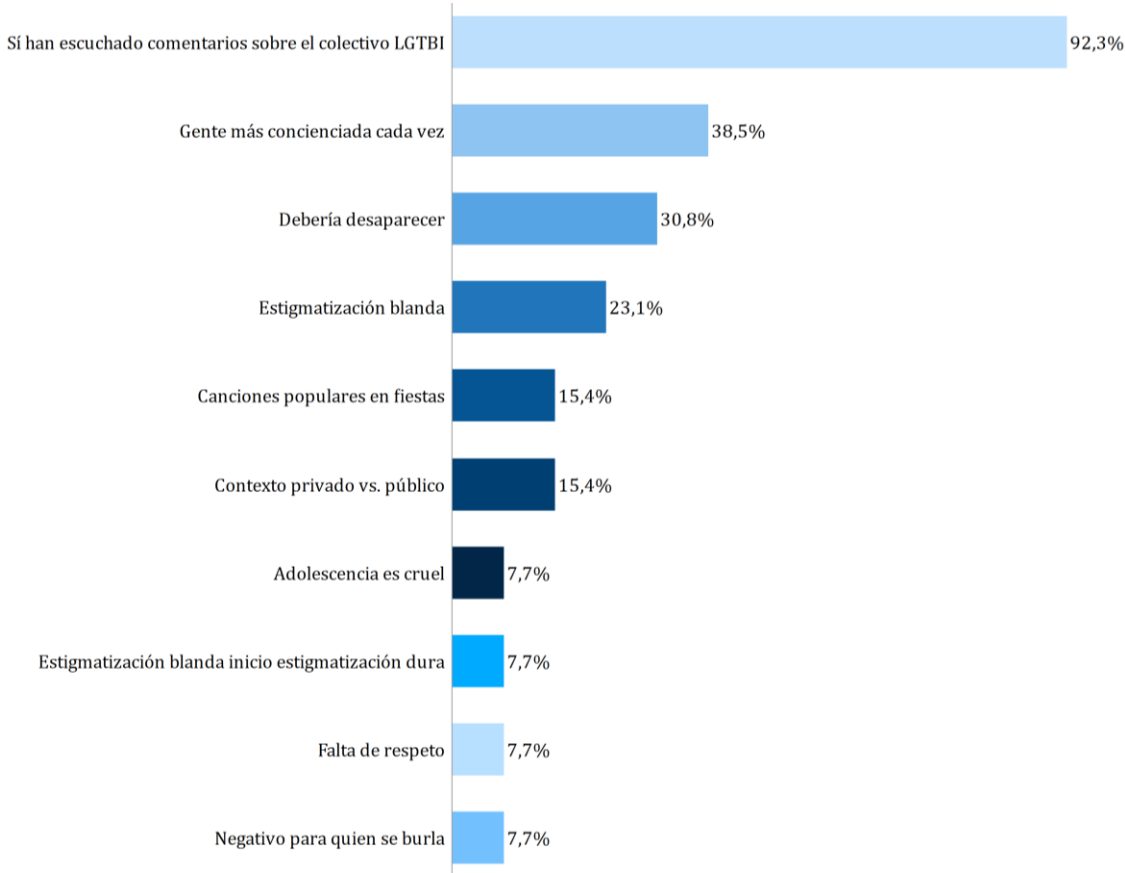


Figura 16. Chistes y comentarios jocosos sobre LGTBI

En el discurso analizado, también se registran opiniones al respecto de que la *gente está más concienciada cada vez* (38.5%) o que estas conductas *deberían desaparecer* (30.8%).

En cualquier entorno debería desaparecer (Ovidio:59).

Las personas que participaren en el estudio afirmaban que *no es lo mismo sexo que género* (84.6%), aunque se dieron casos de participantes que no conocían la diferencia (Figura 17).

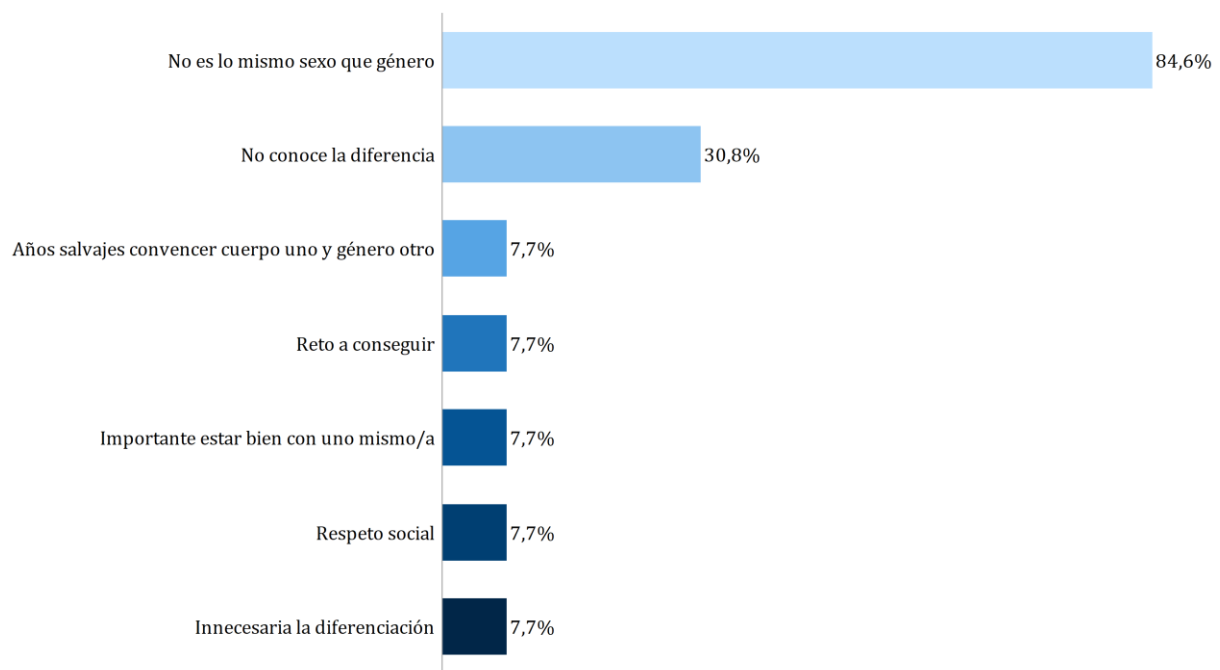


Figura 17. *Las diferencias entre el sexo y el género*

Al abordar la cuestión del coito como expresión de la sexualidad humana (Figura 18), se pone de manifiesto que los y las participantes consideran que *no es imprescindible el coito para expresar la sexualidad humana* (92.3%). Se afirma que existen *diferentes formas de obtener placer* (23.1%), *siempre que se quiera o haya atracción* (15.4%) o que la sexualidad se debe manifestar *con quien quieras y como quieras* (15.4%).

Con quien quieras y como quieras (Pedro:100)

Yo pienso que cada persona es libre de tener el sexo y las relaciones que quiera tener y disfrutar con ellas. (Ramón:79)

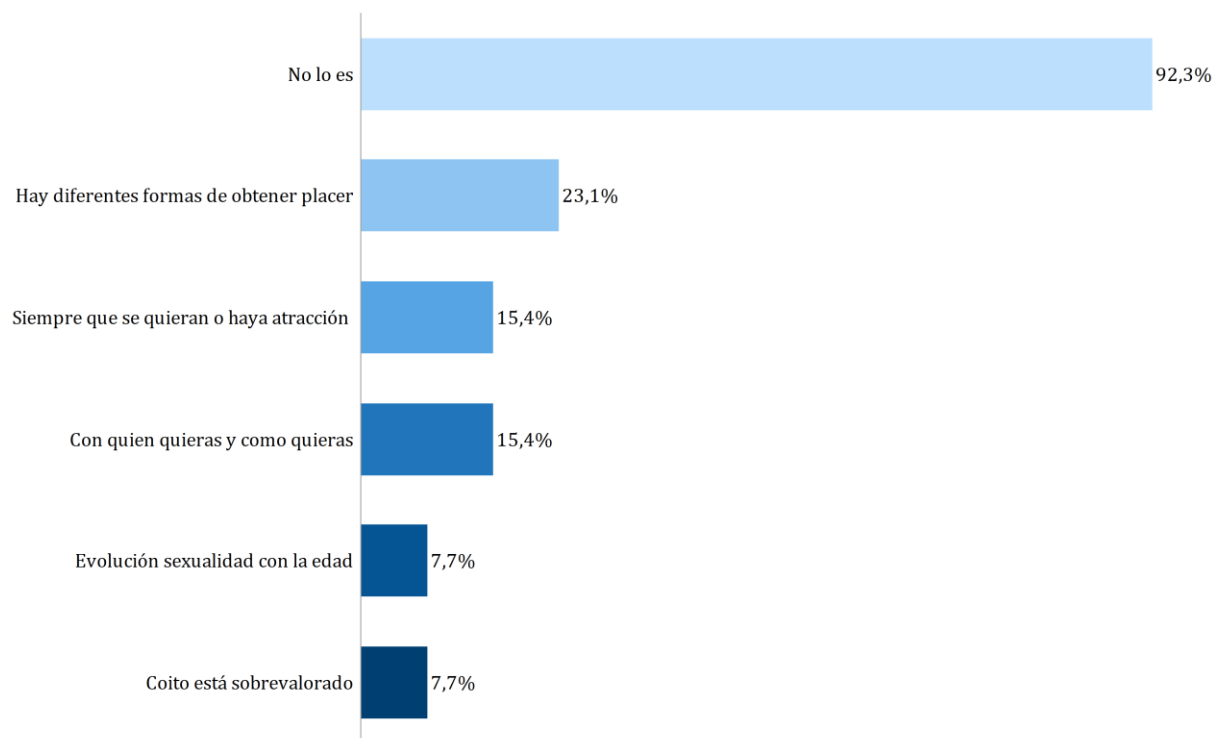


Figura 18. *El coito y la expresión de la sexualidad humana*

La Figura 19 representa gráficamente las opiniones sobre la educación sexual analizadas, aunque la *necesidad de educación sexual* (49.1%) es la idea más destacada, se han desarrollado categorías para las opiniones que abordan la necesidad de educación sexual, Figura 20, y la visión negativa de la misma, Figura 21.

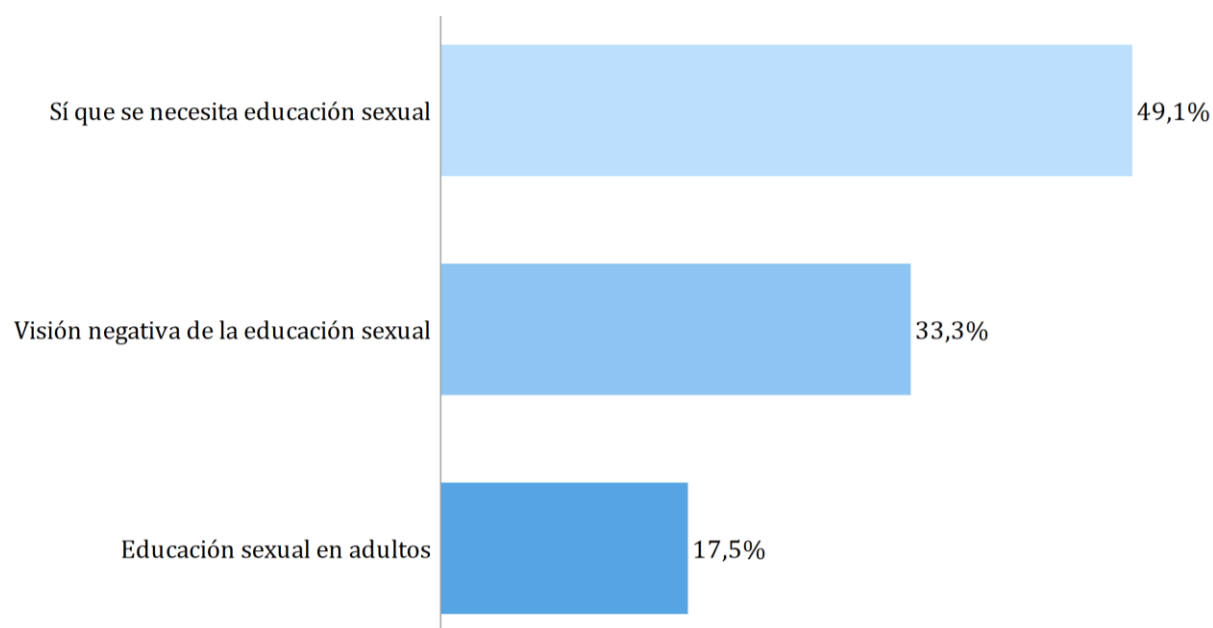


Figura 19. *La educación sexual*

La necesidad de educación sexual (49.1%), como tema más destacado del análisis en esta parte, tiene diferentes ideas vinculadas. La más mencionada en las entrevistas es la idea de *educación sexual continuada* (36.4%), como muestra la Figura 20.

El aprendizaje empieza a los pocos meses y tiene que durar toda la vida. Siempre estamos aprendiendo (Ramón:84).

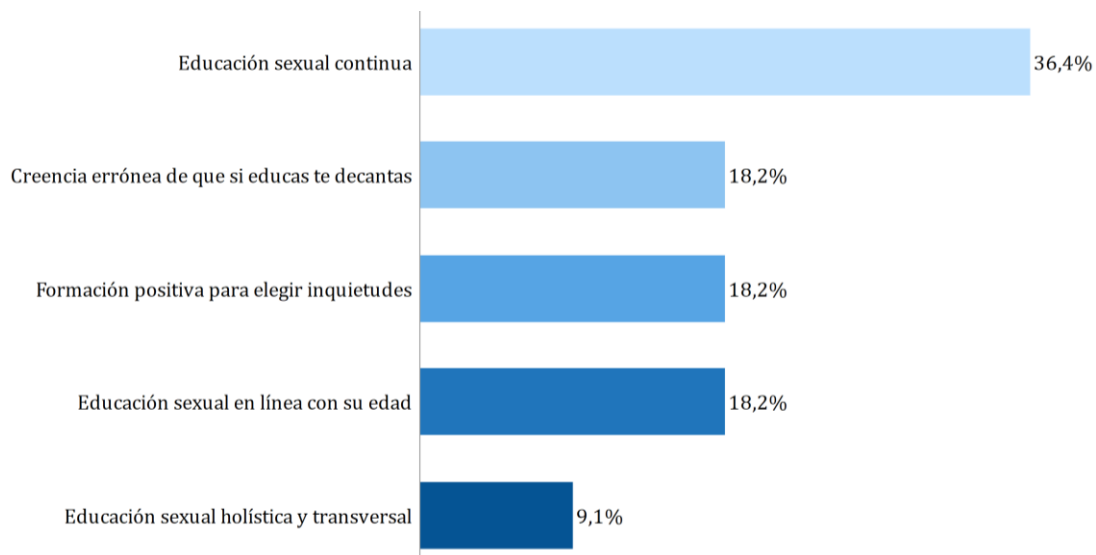


Figura 20. Necesidad de educación sexual

La Figura 21 pone de manifiesto los fallos en la educación sexual de los jóvenes (29.4%) o los riesgos que supone la pornografía para los jóvenes al distorsionar la realidad (17.6%).

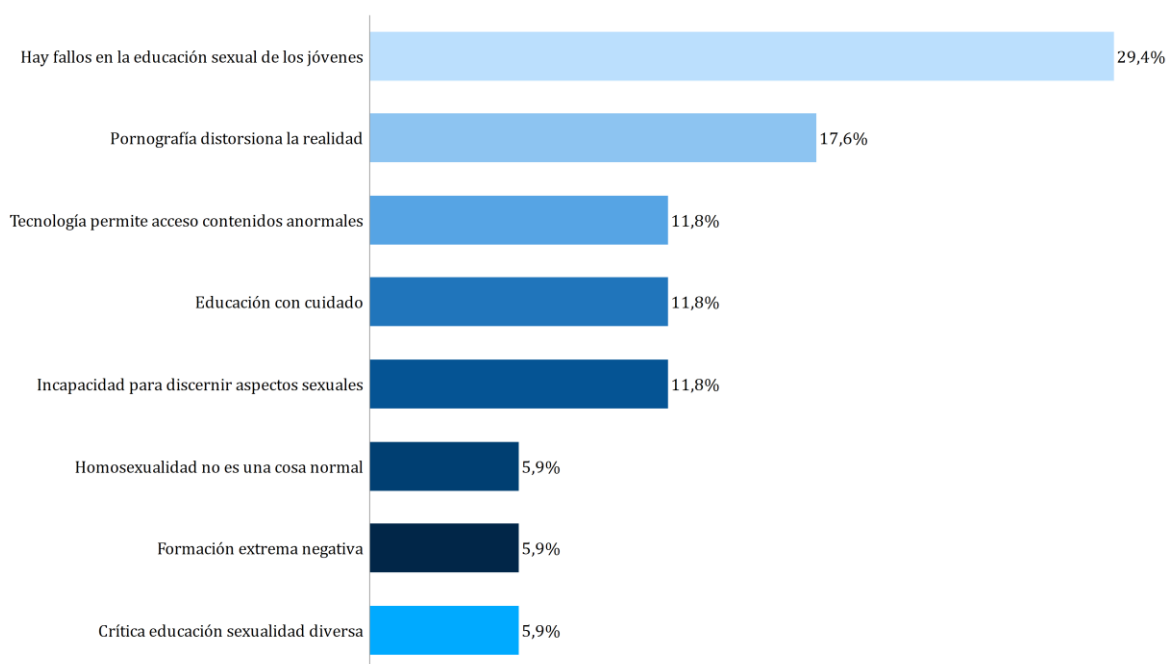


Figura 21. La visión negativa de la educación sexual

Al respecto de la educación sexual de las personas adultas, se pusieron de manifiesto las carencias que existen, principalmente durante su infancia o adolescencia.

Porque muchos adultos de hoy son personas carentes de formación en su...en sus etapas de adolescencia, de infancia (Ovidio:77)

Una parte del desarrollo de las entrevistas se dedica a tratar el tema de la intervención de las familias en la educación sexual. La Figura 22 representa las diferentes opiniones que se recogieron en el análisis realizado. Las ideas más destacadas se relacionan con la *importancia de la familia* y la convergencia de la *educación sexual familiar pero también la institucional* (20.8%).

La familia es la que apoya, además de enseñar, ama. Entonces lo que te está diciendo es amor. Es más importante. Y por eso que es tan importante la familia (Pedro:110).

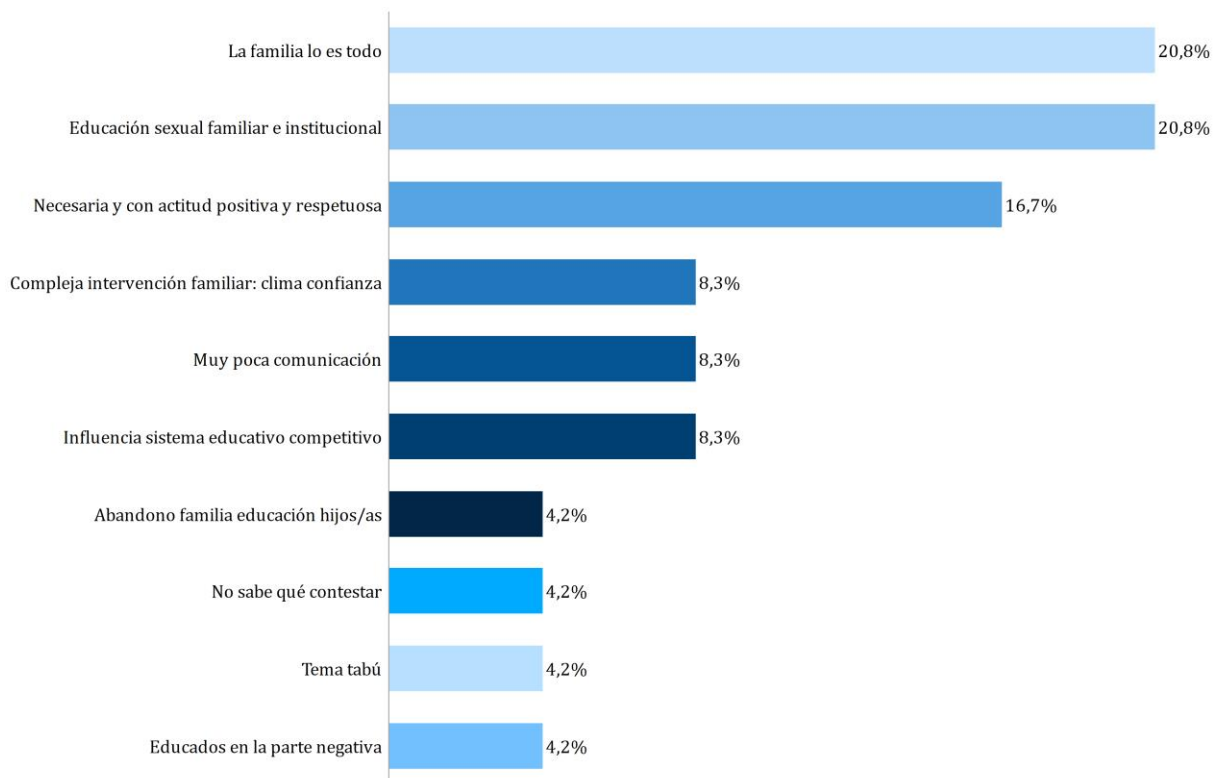


Figura 22. *El papel de la familia en la educación sexual*

En línea con la idea anterior, la Figura 23 muestra las percepciones que se tendrían al tener un hijo/a del colectivo LGTBI. Los y las participantes afirman que la *naturalidad y la normalidad* serían lo más importante en este sentido (33.3%).

Nada, no haría nada porque para mí es algo natural y normal. No, no lo... es que ni siquiera me plantearía ningún problema (Carlos:92).

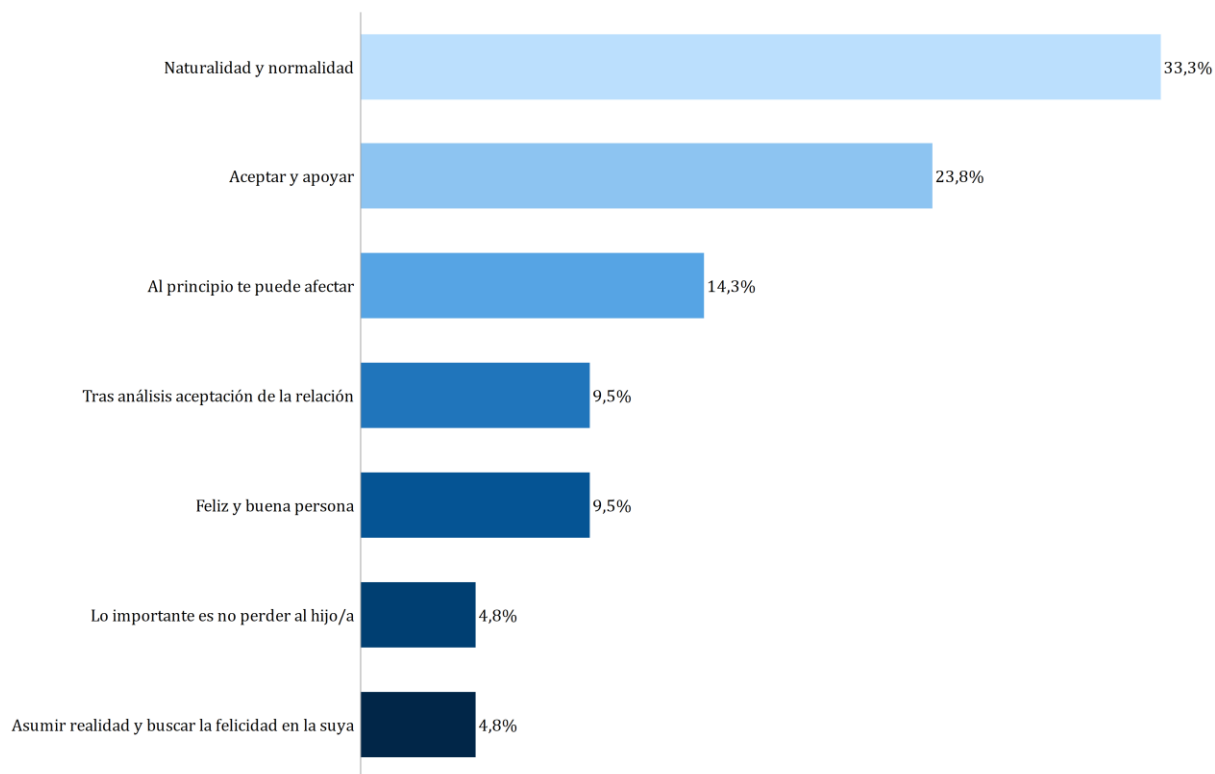


Figura 23. *Visión del hijo/a LGBTI*

La Figura 24 muestra gráficamente las percepciones que tienen las personas entrevistadas al respecto del colectivo LGBTI. La idea más destacada es la *normalidad* (35%).

Lo encuentro normalísimo. Si el tema es que una persona sea feliz y disfrute sexualmente de lo que a ella le apetece (Bruno:88).

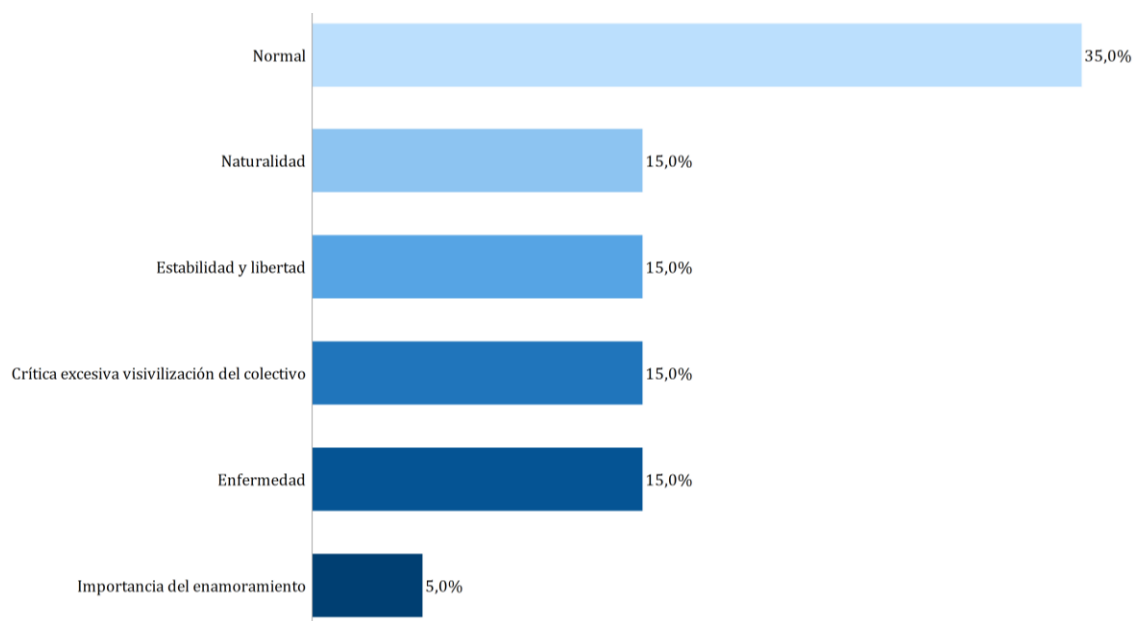


Figura 24. *La percepción de las personas LGBTI*

La Figura 25 muestra la clara respuesta negativa ante las conductas públicas que manifiestan amor, erotismo o sexualidad por parte del colectivo LGTBI con un 86.2% de las codificaciones cualitativas realizadas.

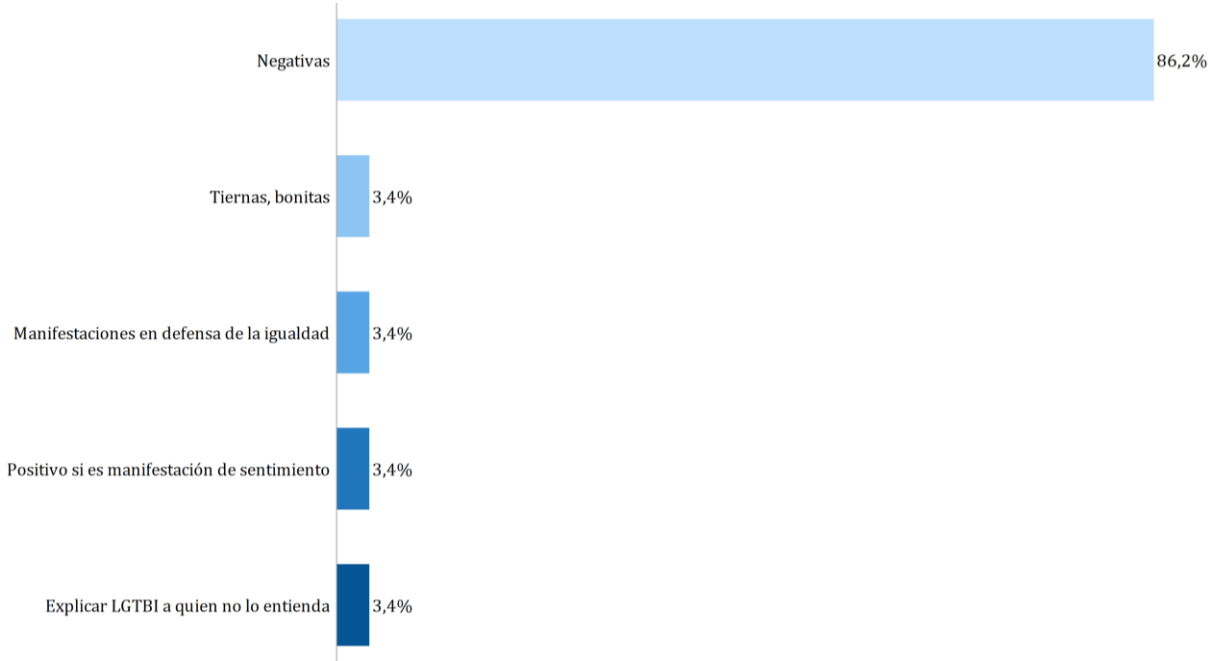


Figura 25. Conductas públicas explícitas del colectivo LGTBI

Esa percepción negativa de las conductas públicas explícitas se matiza con diversas opiniones que se han recogido en la Figura 26. La principal idea es *realizarlas con decoro* (32%), el mismo *comportamiento que se presupone debe ser asumible a toda la sociedad* (20%).

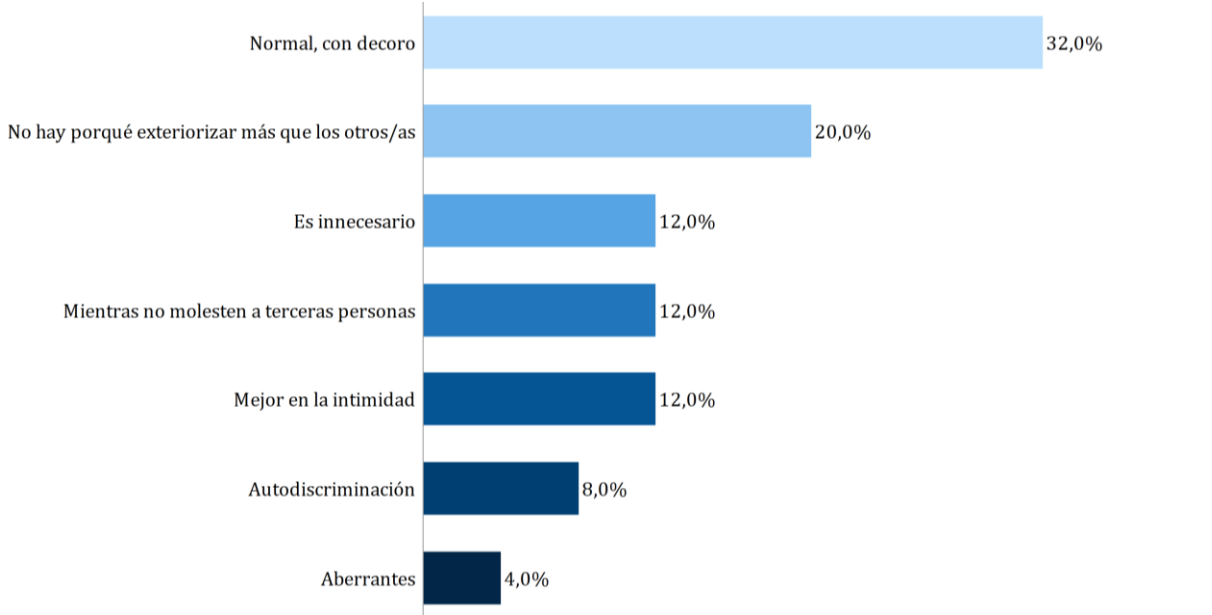


Figura 26. Visión negativa de las conductas públicas explícitas del colectivo LGTBI

Las opiniones sobre si los tratamientos médicos, como el cambio de sexo, del colectivo LGTBI se deben asumir por la sanidad pública se han representado en la Figura 27. La idea más destacada es que *si se trata de un problema de salud para la persona* no debería haber obstáculos en que la sanidad pública se hiciese cargo de estos tratamientos médicos (21.4%). Además de los y las participantes que directamente lo consideran *positivo* (17.9%), otras ideas emergentes del discurso ahondan en el *apoyo social* que se debe prestar (14.3%) o la importancia de un *análisis médico inicial* (14.3%).

Debería de estar un poco avalado por temas médicos o a nivel psicológicos. Y a partir de ahí asesorarla. Otra cosa es en qué edad es la ideal para para poder llegar a ese punto (Juan:73)

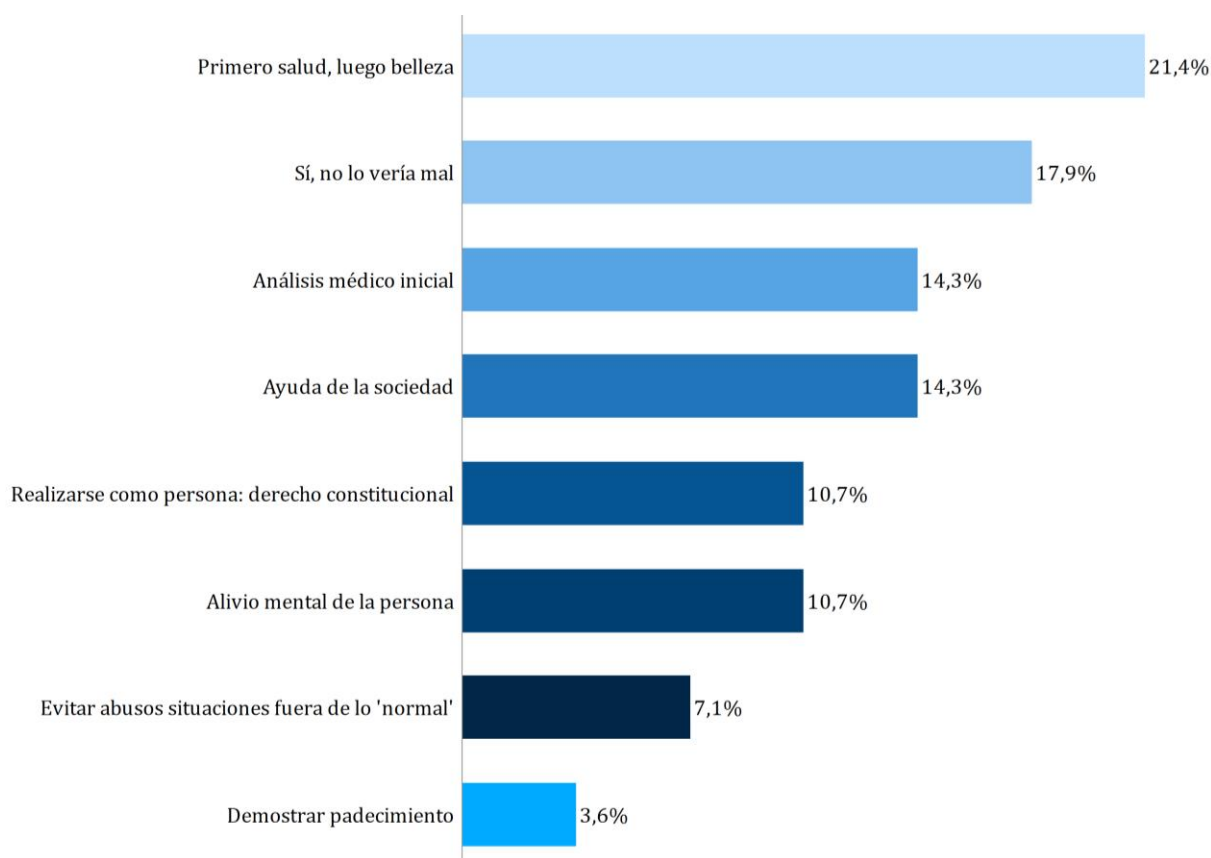


Figura 27. *Tratamientos médicos en la sanidad pública*

La última pregunta de la entrevista plantea un supuesto en que el o la participante sintiese atracción o deseo hacia una persona del colectivo LGTBI. La principal respuesta es que *no tendría problema para comunicarlo socialmente* (32.3%). La Figura 28 muestra también que sería una *situación difícil* (22.6%).

A ver...cortado te verías. Complicado sería... ¿Por qué? Porque no la has vivido nunca, no sabes cómo puede reaccionar y cómo lo puedes vivir... pero... que puede estar ahí... (Manuel:92)

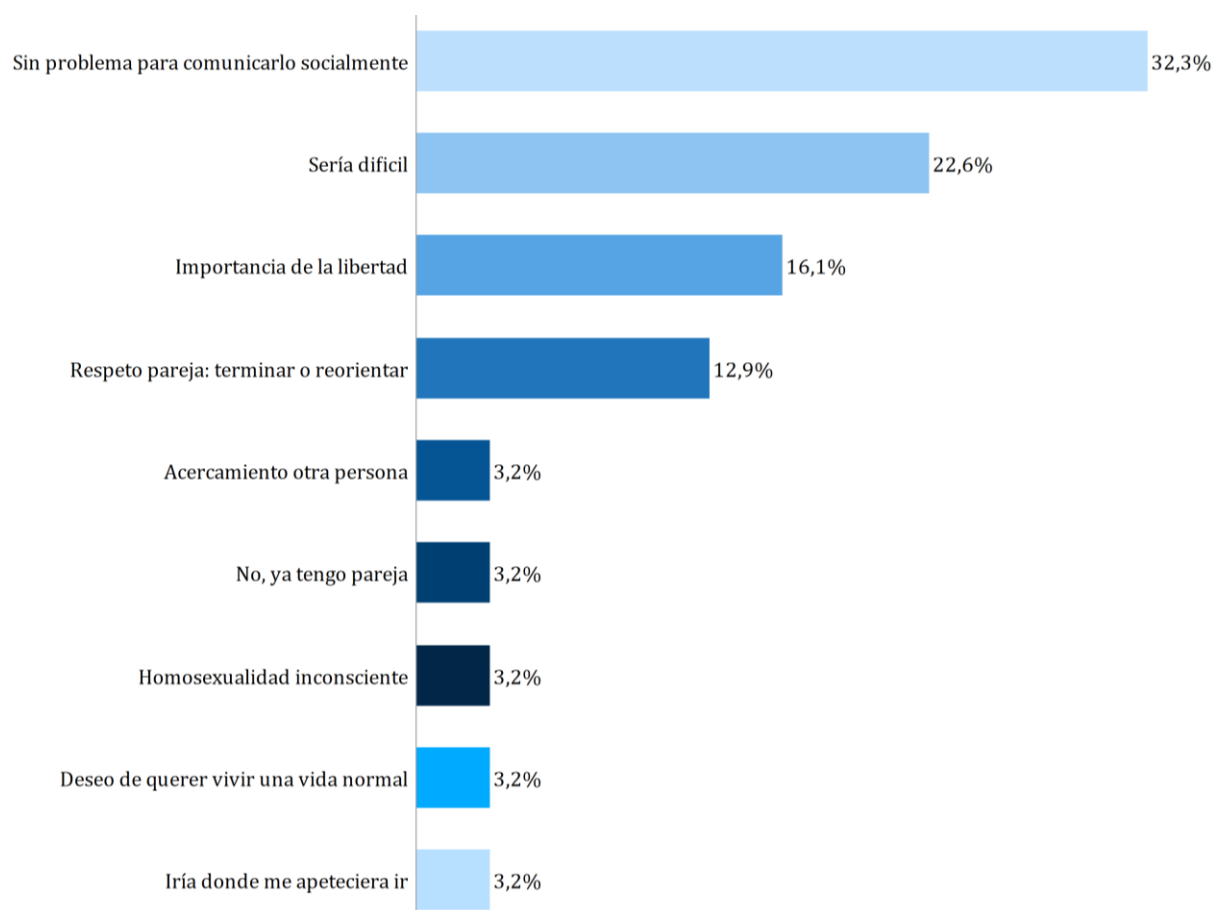


Figura 28. *El deseo hacia una persona LGTBI*

La Figura 29 recoge las últimas palabras que la entrevista brinda a los y las participantes para manifestar cualquier detalle que consideren y no se haya evidenciado con anterioridad. La idea que se trasmite es que hay que *tender hacia una sociedad más igualitaria* (22.2%). Del mismo modo, destaca que *todavía queda un largo camino por recorrer* o *las críticas hacia este tipo de investigaciones* (16.7%, respectivamente).

Ojalá estuviera...pues eso...no viéramos ni la diferencia de color, ni la diferencia de sexo, y no hiciera falta. Pero ya ves, si las mujeres iniciaron su guerra hace tantos años y aún no lo hemos conseguido, pues lo que les queda, pobres.

Pero esperemos que se arregle... ya antes o después se arregle y la gente los vea como personas, que es lo que son. No tienes que mirar. No sé. Yo es que mientras no se metan en mi vida, yo no me meto en la de nadie. Me da igual lo que cada uno de puertas adentro que sea buena persona y ya está (Sara:106-107).

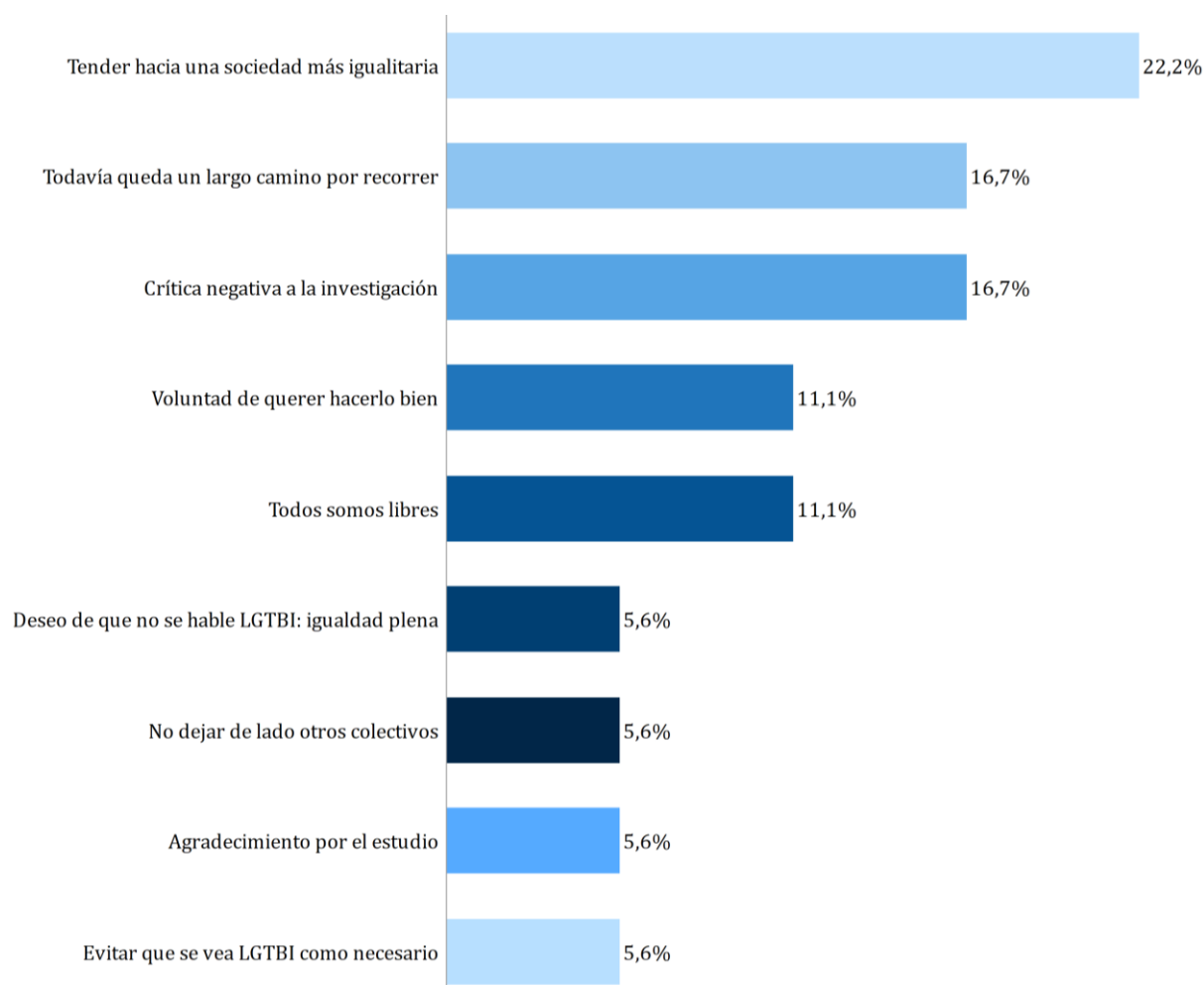


Figura 29. Conclusiones de los y las participantes

3. Algunas conclusiones extraídas

En el siguiente apartado se presenta un resumen de los principales hallazgos encontrados en las entrevistas analizadas.

- ⇒ Los y las participantes del estudio **desconocen**, o no tienen claro, que exista una **legislación** para el colectivo LGTBI.
- ⇒ Se percibe como **positiva una iniciativa legislativa** que aborde las problemáticas del colectivo LGTBI para evitar la discriminación.
- ⇒ La percepción que se tiene del colectivo LGTBI es que son personas exactamente iguales al resto de la sociedad, aunque existen discursos que condicionan su **estatus** a un comportamiento socialmente correcto.
- ⇒ Todas las personas participantes en el estudio conocen a otras personas que pertenezcan al colectivo LGTBI en mayor o menor grado de proximidad social.

- ⇒ El trato que recibe el colectivo LGTBI es mayoritariamente **normal e igualitaria** al del resto de personas, **aunque existe riesgo de segregación y estigmatización social**.
- ⇒ Aunque se está produciendo un cambio social en materia de género, aun se dan situaciones en las que el colectivo LGTBI **se siente influido por lo que se diga de ellos/as**.
- ⇒ No suele ser habitual presenciar situaciones entre los y las participantes en las que tengan que defender a una persona del colectivo LGTBI ante una discriminación, aunque han intervenido en discriminaciones verbales.
- ⇒ La mayoría de respuestas consideran que la **diversidad sexual** no es un tabú, aunque sigue siendo **compleja** la situación ya que para algunos/as sí que es tabú o se esconde.
- ⇒ Las conversaciones sobre apetencias o inclinaciones sexuales se desarrollan con naturalidad, aunque haya opiniones que afirmen hacerlo en un entorno más privado.
- ⇒ Se constata la **necesidad de formación en diversidad sexual**, algunos/as de los y las participantes no la han recibido.
- ⇒ El apoyo de empresas e instituciones públicas a la integración LGTBI es una cuestión a desarrollar en la sociedad, aunque se perciben evidencias de mejora en la actualidad.
- ⇒ **No es un tema de conversación habitual** las cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI.
- ⇒ No son motivo de discusión o enfrentamiento las cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI.
- ⇒ Son un asunto asumido por la mayoría las cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI.
- ⇒ **No se ha recibido formación sobre diversidad sexual**, aunque sí que se está concienciado/a en esta materia.
- ⇒ La conciencia sobre la problemática de las cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI es patente, aunque existen oportunidades de mejora.
- ⇒ Se escuchan chistes o bromas sobre el colectivo LGTBI, aunque cada vez está más concienciada la sociedad y deberían desaparecer.
- ⇒ Se conoce la distinción entre sexo y género.
- ⇒ Expresan que el coito no es imprescindible para expresar la sexualidad humana.
- ⇒ La educación sexual es necesaria, incluida en las personas adultas. Se traslada la idea de educación sexual continuada y los fallos existentes en la educación sexual de los jóvenes.
- ⇒ El amor que proporciona la familia es muy importante en la educación sexual y tener un hijo/a del colectivo LGTBI se percibiría como normal y natural.
- ⇒ La normalidad y naturalidad son las percepciones destacadas ante las personas del colectivo LGTBI.

- ⇒ Las conductas públicas que manifiestan sexualidad por parte del colectivo LGTBI son percibidas como negativas o asumidas, siempre y cuando, haya un mínimo decoro o estén a la par que las que el resto de la sociedad manifiesta.
- ⇒ Los tratamientos médicos que asuma la sanidad pública tienen que tener un fundamento en la salud y el diagnóstico médico.
- ⇒ No se tendrían problemas para comunicar socialmente que se tiene afecto o deseo por una persona del colectivo LGTBI.
- ⇒ **Las conclusiones que se pueden extraer se circunscriben a la tendencia hacia una sociedad más igualitaria y que todavía queda mucho camino por recorrer.**

REFLEXIONES DEL DIAGNÓSTICO

Los resultados de las entrevistas presentan la imagen de **una sociedad que evoluciona hacia el reconocimiento y la aceptación de las diferencias**, y que demanda mayor formación e información sobre el colectivo LGTBI. Se trata del mismo tipo de sociedad y de las mismas tendencias que describen algunos de los investigadores más destacados dentro del campo de la Sociología.

Posición respecto al colectivo LGTBI:

- En la vida diaria: normalidad y aceptación
- En la vida laboral: el tema no es objeto de tratamiento en las interacciones

Confianza en el futuro de las relaciones personales, sociales y laborales en un plano de igualdad:

- La evolución de la sociedad hacia la aceptación de las personas LGTBI se considera un hecho
- Las posturas personales a este respecto son netamente favorables a la aceptación del colectivo LGTBI. Destaca la idea de que las personas LGTBI deben tener los mismos derechos que cualquier otra persona a organizar y desarrollar su vida de la forma que estimen conveniente

Proponer actuaciones de carácter positivo que mejoren la formación de los departamentos del Ayuntamiento y la situación social del colectivo LGTBI.

Disponer de una información fiable que perite el diseño de políticas integradas que apoyen al colectivo LGTBI.

Referencias bibliográficas

Armentia, J. (s.f) Ciencia LGTBIQ: buscando referentes para una nueva sociedad <http://ciencialgtbi.es/>

Castro Nogueira, L. (2001) *Cuestiones de metodología cualitativa*. EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales.

Corti, L., Van den Eynden, V., Bishop, L., & Woollard, M. (2014). *Managing and sharing research data. A guide to good practice*. Sage Publishing.

Kuckartz, U. (2014). *Qualitative text analysis: A guide to methods, practice and using software*. Sage Publishing.

Miles, M., Huberman, M., & Saldaña, J. (2014). *Qualitative data analysis: a methods sourcebook* (3rd ed.). Sage Publications.

PRISMA. (2019) Asociación para la Diversidad Afectivo-Sexual y de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación. <https://prismaciencia.org/home/prisma/>

Rädiker, S., & Kuckartz, U. (2020). *Análisis de datos cualitativos con MAXQDA. Texto, audio, video*. MAXQDA Press. <https://doi.org/10.36192/978-3-948768003>

<https://www.queerstem.org/>

i Castro Nogueira, Luis. EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales. Nº 4, 2001, pág. 166.